



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Maraño ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2010	Martes 27 de abril	Número 77

INDICE

DIPUTACION PROVINCIAL

- **Servicio de Personal.** *Relación de puestos de trabajo del personal funcionario y laboral de esta Diputación Provincial de Burgos y del organismo autónomo del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud.* Págs. 2 y ss.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.**
 - De Burgos núm. 4. 160/2009. Pág. 12.
- **JUZGADOS DE LO SOCIAL.**
 - De Burgos núm. 2. 73/2010. Pág. 12.
 - De Burgos núm. 2. 74/2010. Pág. 13.
 - De Burgos núm. 3. 464/2009. Pág. 13.
 - De Burgos núm. 3. 725/2009. Pág. 14.

ANUNCIOS OFICIALES

- **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**
 - **Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo.** Págs. 14 y 15.
- **CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.**
 - **Del Ebro. Comisaría de Aguas.** Págs. 15 y 16.
- **AYUNTAMIENTOS.**
 - **Aranda de Duero. Urbanismo, Vivienda y Servicios.** Pág. 16.
 - **Briviesca.** Págs. 16 y 17.
 - **Carcedo de Burgos.** Pág. 17.
 - **Valle de Santibáñez.** Pág. 17.
 - **Cascajares de Bureba.** Pág. 17.
 - **Castrillo del Val.** Págs. 17 y 18.
- **JUNTAS VECINALES.**
 - **Las Celadas.** Pág. 18.
 - **Villaescusa la Sombria.** Pág. 18.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- **AYUNTAMIENTOS.**
 - **Burgos. Negociado de Contratación.** *Adjudicación para contratar el servicio de mantenimiento de la instalación de gas, climatización y agua caliente sanitaria del edificio del Teatro Principal.* Pág. 18.
 - **Burgos. Gerencia Municipal de Fomento.** *Adjudicación definitiva del procedimiento relativo a la contratación de las obras definidas en el proyecto de recuperación del Paseo de Atapuerca. Fase II.* Págs. 18 y 19.
 - **Briviesca.** *Licitación de la obra de peatonalización de la Plaza Mayor.* Pág. 19.
 - **Valle de Valdelaguna.** *Adjudicación definitiva del contrato de servicios de redacción de Normas Urbanísticas Municipales.* Pág. 19.
 - **Palacios de la Sierra.** *Adjudicación definitiva de las obras de desvío de línea eléctrica de alta tensión: Urbanización Polígono Industrial «Las Eras-Alto de la Palomera».* Pág. 19.

ANUNCIOS URGENTES

- **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**
 - **Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente.** Pág. 20.
- **MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.**
 - **Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos.** Págs. 20 y 21.
 - **Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Alava.** Pág. 21.
 - **Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya. Unidad de Recaudación Ejecutiva 48/03.** Págs. 21 y ss.

AYUNTAMIENTOS.

- **Aranda de Duero. Secretaría General.** *Convocatoria para el suministro de material de informática proyecto «Instalación de dos salas de nuevas tecnologías para acceso a Internet y diverso material de informática».* Págs. 23 y 24.
- **Castrillo de Riopisuerga.** *Prórroga del coto de caza BU-10.061.* Pág. 24.
- **Arauzo de Torre.** Págs. 24 y 25.
- **Vilviestre del Pinar.** Pág. 25.
- **Estépar.** Pág. 25.
- **Merindad de Sotoscueva.** *Concurso para el arrendamiento de fincas de masa común y desconocidos procedentes de la concentración parcelaria.* Págs. 25 y 26.
- **Medina de Pomar.** Pág. 26.
- **Medina de Pomar. Estadística.** Pág. 26.
- **Santa María del Invierno.** Pág. 27.
- **Cayuela.** *Adjudicación provisional del contrato de obras de renovación y mejora de la red de abastecimiento de agua potable.* Pág. 27.
- **Ibeas de Juarros.** *Convocatoria para la adjudicación de una licencia de autotaxis.* Pág. 27.
- **Neila.** Págs. 27 y 28.
- **Retuerta.** Pág. 28.
- **Villafranca Montes de Oca.** Pág. 28.
- **JUNTAS VECINALES.**
 - **Gredilla de Sedano.** Pág. 26.
 - **Cubillo del Butrón.** Pág. 26.
 - **Pinillos de Esgueva.** Págs. 26 y 27.

DIPUTACION PROVINCIAL

- **Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos.** *Licitación para la contratación del servicio denominado Cursos de Natación Verano 2010.* Pág. 28.

DIPUTACION PROVINCIAL

SERVICIO DE PERSONAL

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE ESTA DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS Y DEL ORGANISMO AUTONOMO DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y LA JUVENTUD

Transcurrido el plazo concedido para formular observaciones y reclamaciones desde la publicación de la aprobación inicial de la Relación de Puestos de Trabajo, y una vez resueltas aquéllas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, se publica íntegramente la Relación de Puestos de Tra-

bajo del personal funcionario y laboral de esta Diputación de Burgos y del Organismo Autónomo del Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud, aprobada definitivamente por el Pleno de esta Entidad, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2010.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra este acuerdo que es definitivo en vía administrativa podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Pleno de esta Entidad en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, a contar dichos plazos desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 13 de abril de 2010. – El Presidente, Vicente Orden Vigar. – Ante mí, el Secretario General, José Luis M.^a González de Miguel.

201003338/3253. – 975,00

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO (FUNCIONARIOS)

N.º	Puesto de trabajo	Escala	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	N.C.D.	C. Especif. (\$)	Situación
ACADEMIA DE DIBUJO										
1	Director	A.E.	C.	A1/A2	L/D.	Bellas Artes		24	8.408,68	Vacante
AGRICULTURA, GANADERIA, MONTES Y MEDIO AMBIENTE										
1	Adjunto Servicio	A.E.	C.	A1	L.	Ingeniería Agrónoma	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	29	23.551,92	Activo
1	Adjunto Sección	A.E.	C.	A2	D.	Ingeniería Técnica Agrícola	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	24	11.232,62	Activo
1	Técnico Medio Ambiente	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	8.254,82	Vacante
1	Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	8.621,48	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Activo
CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS										
3	Técnico Coordinador Biblioteca	A.E.		A2	D.	Biblioteconomía y Documentación, Documentación o Filosofía y Letras		22	8.254,82	Activo
2	Téc. Aux. de Biblioteca-Conductor	A.E.		C1	B.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	7.397,60	Activo
2	Conductor Bibliobús (&)	A.E.		C2	G.E.		Carnet de Conducir clase D Carnet de Conducir clase D	15	5.650,96	Activo
COMPLEJO «SAN SALVADOR» DE OÑA										
1	Director Médico	A.E.	C.	A1	L.	Medicina y Cirugía, especialidad Psiquiatría		27	23.397,92	Activo
1	Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L.	Medicina y Cirugía, especialidad Psiquiatría		27	20.139,98	Activo
1	Adjunto Sección	A.E.	C.	A1	L.	Medicina y Cirugía		25	16.254,42	Activo
1	Adjunto Sección	A.E.	C.	A1	L.	Medicina y Cirugía		25	16.254,42	Serv. Esp.
1	Director	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		24	11.747,12	Activo
1	Fisioterapeuta	A.E.		A2	D.	Fisioterapia		22	8.408,68	Activo
2	Jefe Negociado (&)	A.E.		A2	D.	Enfermería		22	8.769,18	Activo
6	Enfermero	A.E.		A2	D.	Enfermería		22	8.769,18	Activo
2	Trabajador Social	A.E.		A2	D.	Trabajo Social		22	8.254,82	Activo
1	Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	8.621,48	Vacante C.S.
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
1	Gobernante Jefe Almacén	A.E.		C2	G.E.			18	7.397,60	Vacante C.S.
1	Gobernante Jefe Almacén	A.E.		C2	G.E.			18	7.397,60	Vacante
1	Gobernante Jefe Almacén	A.E.		C2	G.E.			18	7.397,60	Activo
1	Encargado Mantenimiento Conductor	A.E.	C.	C2	G.E.		Carnet de Conducir clase B	17	6.426,70	Vacante C.S.
1	Maestro Fontanero-Electricista (&)	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	17	5.836,04	Activo
1	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
6	Auxiliar Psiquiátrico	A.E.		C2	G.E.	Técnico Aux. en Enfermería y Psiquiatría		16	6.171,20	Activo
3	Auxiliar de Enfermería	A.E.		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		15	6.123,88	Activo
3	Ayudante Laborterapia	A.E.		C2	G.E.			15	6.123,88	Activo
6	Cuidador (&)	A.E.		AP				13	5.012,84	Activo
1	Sanitario (&)	A.E.		AP				13	5.012,84	Activo
1	Cocinero	A.E.		AP				13	5.012,84	Activo
1	Modisto-Cortador	A.E.		AP				13	4.498,62	Activo
2	Lavadero-Planchador	A.E.		AP				13	4.498,62	Activo
1	Portero	A.G.		AP				13	4.451,02	Activo
CULTURA, EDUCACION Y TURISMO										
1	Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L.	Filosofía y Letras, Geografía, Historia o Humanidades	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	27	23.397,92	Activo
1	Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L.	Filosofía y Letras, Geografía, Historia o Humanidades		27	19.712,14	Activo
1	Técnico Grado Medio (I.F.G.)	A.E.		A2	D.	Filosofía y Letras, Geografía, Historia, Humanidades, Turismo o Maestro		22	8.254,82	Activo
1	Técnico Grado Medio	A.E.		A2	D.	Filosofía y Letras, Geografía, Historia, Humanidades, Turismo o Maestro		22	8.254,82	Activo

N.º	Puesto de trabajo	Escala	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	N.C.D.	C. Especif. (\$)	Situación
1	Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	8.621,48	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante C.S.
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
2	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
FOMENTO, PROTECCION CIVIL E INFRAESTRUCTURAS										
1	Jefe Sección	A.E.	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	26	15.990,00	Activo
1	Encargado Infraestruc. y Equipam.	A.E.	C.	C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	21	12.622,12	Vacante C.S.
2	Técnico Incendios	A.E.		C1	B.		Carnet de Conducir clases C y E	20	7.492,10	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante C.S.
1	Jefe Grupo (&)	A.G.	C.	C2	G.E.			17	7.350,28	Activo
IMPRENTA PROVINCIAL										
1	Regente	A.E.	C.E.	A2/C1	D./B.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	11.593,40	Vacante C.S.
1	Sub-Regente	A.E.	C.E.	C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	7.397,60	Activo
1	Diseño Gráfico y Nuevas Tecnologías	A.E.	C.E.	C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	7.294,28	Vacante
1	Maestro Linotipista (&)	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	6.265,70	Activo
1	Corrector	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	6.265,70	Activo
1	Corrector-Auxiliar	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	6.265,70	Activo
1	Corrector-Auxiliar	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	6.265,70	Interino
2	Maquinista Tipografía y Offset	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	6.265,70	Activo
1	Maquinista Tipografía y Offset	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	6.265,70	Interino
5	Fotocomponedor	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	6.265,70	Activo
1	Encuadernador	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	6.265,70	Activo
1	Maestro Encuadernador	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	6.265,70	Activo
1	Oficial Laboratorio-Mecánico	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	6.265,70	Activo
1	Operario	A.E.		AP			Carnet de Conducir clase B	13	4.451,02	Activo
INTERVENCION										
1	Interventor	F.H.E.	L.D.	A1	L.	Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior		30	54.439,84	Vacante C.S.
1	Viceinterventor	F.H.E.	L.D.	A1	L.	Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior		30	54.439,84	Activo
1	Adjunto de Intervención	F.H.E.	L.D.	A1	L.	Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior		30	48.263,74	Activo
1	Jefe Sección Ingresos	A.E.	C.	A1	L.	Ciencias Económicas y Empresariales o Administración y Dirección de Empresas		27	23.397,92	Activo
1	Jefe Sección Gastos	A.E.	C.	A1	L.	Ciencias Económicas y Empresariales o Administración y Dirección de Empresas		27	23.397,92	Activo
1	Técnico Admón. Gral.	A.G.		A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	19.712,14	Activo
1	Técnico Grado Medio	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	11.078,90	Activo
1	Técnico Grado Medio	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	8.254,82	Vacante C.S.
2	Adjunto Sección (&)	A.G.	C.	C1	B.			22	11.078,90	Activo
2	Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	8.621,48	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Interino
5	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
6	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
OBRAS Y VIAS										
1	Jefe Servicio	A.E.	L.D.	A1	L.	Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	Carnet de Conducir clase B	29	42.378,42	Activo
1	Adjunto Servicio	A.E.	C.	A1	L.	Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	Carnet de Conducir clase B	29	34.662,60	Activo
2	Jefe Sección	A.E.	C.	A2	D.	Ingeniería Técnica de Obras Públicas	Carnet de Conducir clase B	26	25.275,18	Activo
2	Adjunto Sección	A.E.	C.	A2	D.	Ingeniería Técnica de Obras Públicas	Carnet de Conducir clase B	25	21.277,62	Activo
1	Adjunto Sección (&)	A.G.	C.	C1	B.			22	11.078,90	Activo
1	Regente Parque Maquinaria	A.E.	C.E.	C1	B.		Carnet de Conducir clase B	20	10.931,20	Activo
2	Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	8.621,48	Activo
2	Jefe Negociado (&)	A.E.		C1	B.	Técnico Especialista en Delineación		20	8.621,48	Activo
1	Capataz Supervisor	A.E.	C.E.	C1	B.		Carnet de Conducir clase B	19	8.621,48	Vacante
11	Capataz	A.E.		C1	B.		Carnet de Conducir clase B	19	7.397,60	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Activo
1	Subregente Parque Maquinaria	A.E.	C.E.	C2	G.E.		Carnet de Conducir clase B	18	7.397,60	Vacante C.S.
2	Maquinista-Conductor	A.E.		C2	G.E.		Carnet de Conducir clases B, C y E	16	6.171,20	Activo

N.º	Puesto de trabajo	Escala	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	N.C.D.	C. Especif. (\$)	Situación
4	Mecánico	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B	18	5.883,22	Activo
5	Maquinista-Conductor	A.E.		C2	G.E.		Carnet de Conducir clases B y C	16	5.788,86	Activo
9	Maquinista-Conductor	A.E.		C2	G.E.		Carnet de Conducir clases B y C	15	5.650,96	Activo
1	Conductor O. Vías Vehículo Turismo	A.E.		C2	G.E.		Carnet de Conducir clase B	15	5.650,96	Vacante
5	Peón Caminero	A.E.		A.P.			Carnet de Conducir clase B	13	4.451,02	Activo
REAL MONASTERIO «SAN AGUSTIN»										
1	Coordinador Real Monast. S. Agustín	A.E.	L.D.	A1/A2	L/D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		26	20.244,84	Vacante C.S.
1	Técnico Restauración	A.E.		A1	L.	Bellas Artes, especialidad Restauración		25	19.340,72	Activo
1	Archivero Bibliotecario	A.E.		A1	L.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		25	16.254,42	Vacante
1	Ayudante de Archivo y Biblioteca Castilla y León	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	8.254,82	Activo
2	Ayudante de Archivo y Biblioteca	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	8.254,82	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
1	Técnico Auxiliar de Archivo y Biblioteca	A.E.		C1	B.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	7.397,60	Vacante
1	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
1	Encargado Mantenimiento-Ordenanza	A.E.		AP				14	6.426,70	Activo
5	Ordenanza	A.G.		AP				13	4.451,02	Activo
1	Ordenanza	A.G.		AP				13	4.451,02	Vacante C.S.
1	Ordenanza	A.G.		AP				13	4.451,02	Vacante
RESIDENCIA ADULTOS ASISTIDOS «FUENTES BLANCAS»										
1	Médico Medicina General	A.E.		A1	L.	Medicina y Cirugía		25	19.340,72	Activo
1	Director	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		24	11.747,12	Activo
1	Fisioterapeuta	A.E.		A2	D.	Fisioterapia	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	22	8.408,68	Vacante C.S.
2	Monitor	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	8.254,82	Activo
3	Jefe Negociado (&)	A.E.		A2	D.	Enfermería		22	8.254,82	Activo
1	Enfermero	A.E.		A2	D.	Enfermería		22	8.254,82	Activo
3	Enfermero	A.E.		A2	D.	Enfermería		22	8.254,82	Vacante
1	Trabajador Social	A.E.		A2	D.	Trabajo Social		22	8.254,82	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
1	Maestro Ocupacional (&)	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	7.397,60	Activo
2	Gobernante-J. Almacén	A.E.		C2	G.E.			18	7.397,60	Activo
1	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
21	Auxiliar Enfermería	A.E.		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		15	6.123,88	Activo
1	Conductor	A.E.		C2	G.E.		Carnet de Conducir clase B	15	5.650,96	Activo
6	Cuidador (&)	A.E.		AP				13	5.012,84	Activo
3	Cocinero	A.E.		AP				13	5.012,84	Activo
1	Jardinero	A.E.		AP			Carnet de Conducir clase B	13	4.498,62	Activo
1	Operario Oficios Varios	A.E.		AP				13	4.498,62	Activo
1	Limpiador	A.E.		AP				13	4.451,02	Activo
1	Velador (*)	A.E.		AP				13	4.451,02	Activo
1	Portero	A.E.		AP				13	4.451,02	Activo
1	Portero	A.G.		AP				13	4.451,02	Interino
1	Ordenanza-Portero	A.G.		AP				13	4.451,02	Vacante C.S.
RESIDENCIA ANCIANOS «FUENTES BLANCAS»										
1	Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L.	Medicina y Cirugía		25	19.340,72	Activo
1	Médico Medicina General	A.E.		A1	L.	Medicina y Cirugía		25	19.340,72	Vacante
1	Fisioterapeuta	A.E.		A2	D.	Fisioterapia	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	22	8.408,68	Activo
1	Jefe Negociado (&)	A.E.		A2	D.	Enfermería		22	8.254,82	Activo
2	Enfermero	A.E.		A2	D.	Enfermería		22	8.254,82	Vacante
1	Director (&)	A.E.		C1	B.			22	12.622,12	Activo
1	Maestro Ocupacional (&)	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	7.397,60	Activo
2	Gobernante-J. Almacén	A.E.		C2	G.E.			18	7.397,60	Activo
1	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
1	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Vacante
11	Auxiliar Enfermería	A.E.		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		15	6.123,88	Activo
1	Jefe Cocina	A.E.		C2	G.E.			15	6.123,88	Vacante C.S.
1	Barbero-Peluquero (&)	A.E.		C2	G.E.			15	5.650,96	Activo
1	Conductor	A.E.		C2	G.E.		Carnet de Conducir clase B	15	5.650,96	Activo
1	Encargado Mantenimiento	A.E.		C2	G.E.			14	6.426,70	Vacante
1	Encargado Mantenimiento (&)	A.E.		AP				14	6.426,70	Activo
2	Cocinero	A.E.		AP				13	5.012,84	Activo
7	Cuidador (&)	A.E.		AP				13	5.012,84	Activo
5	Lavadero-Planchador	A.E.		AP				13	4.498,62	Activo
1	Ordenanza-Portero	A.G.		AP				13	4.451,02	Activo

N.º	Puesto de trabajo	Escala	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	N.C.D.	C. Especif. (\$)	Situación
1	Ordenanza-Portero	A.G.		AP				13	4.451,02	Vacante
1	Portero-Limpiador	A.E.		AP				13	4.451,02	Vacante C.S.
1	Limpiador	A.E.		AP				13	4.451,02	Activo
RESIDENCIA ANCIANOS «SAN MIGUEL DEL MONTE» DE MIRANDA DE EBRO										
1	Médico Medicina General	A.E.		A1	L.	Medicina y Cirugía	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	25	19.340,72	Vacante
1	Director	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	24	11.747,12	Activo
1	Fisioterapeuta	A.E.		A2	D.	Fisioterapia	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	22	8.408,68	Vacante
1	Trabajador Social	A.E.		A2	D.	Trabajo Social		22	8.254,82	Activo
2	Jefe Negociado (&)	A.E.		A2	D.	Enfermería		22	8.254,82	Activo
1	Enfermero	A.E.		A2	D.	Enfermería		22	8.254,82	Vacante C.S.
1	Maestro Ocupacional (&)	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	7.397,60	Activo
3	Gobernante-J. Almacén	A.E.		C2	G.E.			18	7.397,60	Activo
1	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Vacante C.S.
6	Auxiliar de Enfermería	A.E.		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		15	6.123,88	Activo
1	Auxiliar de Enfermería	A.E.		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		15	6.123,88	Vacante
5	Cuidador (&)	A.E.		AP				13	5.012,84	Activo
2	Lavadero-Costurero	A.E.		AP				13	4.498,62	Activo
1	Ordenanza-Portero	A.E.		AP			Carnet de Conducir clase B	13	4.451,02	Activo
1	Ordenanza-Portero-Conductor	A.E.		AP			Carnet de Conducir clase B	13	4.451,02	Vacante
RESIDENCIA ANCIANOS «SAN AGUSTIN»										
1	Médico Medicina General 1/2 jornada	A.E.		A1	L.	Medicina y Cirugía		25	9.670,36	Vacante
1	Coordinador Residenc. Asistenciales	A.E.	L.D.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	24	18.170,32	Activo
1	Téc. Grado Medio Taller Ocupac. (&)	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	8.254,82	Activo
1	Trabajador Social	A.E.		A2	D.	Trabajo Social		22	8.254,82	Activo
1	Enfermero	A.E.		A2	D.	Enfermería		22	8.254,82	Activo
2	Enfermero	A.E.		A2	D.	Enfermería		22	8.254,82	Vacante C.S.
1	Enfermero	A.E.		A2	D.	Enfermería		22	8.254,82	Vacante
1	Fisioterapeuta 2/3 jornada	A.E.		A2	D.	Fisioterapia		22	5.605,88	Vacante
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
1	Gobernante-Jefe Almacén	A.E.		C2	G.E.			18	7.397,60	Activo
3	Auxiliar Enfermería	A.E.		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		15	6.123,88	Activo
3	Auxiliar Enfermería	A.E.		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		15	6.123,88	Vacante
6	Cuidador (&)	A.E.		AP				13	5.012,84	Activo
3	Cocinero	A.E.		AP				13	5.012,84	Activo
3	Lavadero-Planchador	A.E.		AP				13	4.498,62	Activo
3	Auxiliar de Cocina	A.E.		AP				13	4.498,62	Activo
1	Costurero	A.E.		AP				13	4.498,62	Activo
3	Limpiador	A.E.		AP				13	4.451,02	Activo
2	Ordenanza-Portero	A.G.		AP				13	4.451,02	Activo
S.A.J.U.M.A.										
1	Jefe Servicio SAJUMA	A.G.	L.D.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		29	42.378,42	Activo
1	Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	8.621,48	Activo
5	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
1	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
1	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Vacante C.S.
ARQUITECTURA										
1. Patrimonio y régimen jurídico patrimonial										
1	Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L.	Arquitectura	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	27	23.397,92	Activo
1	Técnico Administración General	A.G.		A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	25	16.254,42	Vacante C.S.
1	Adjunto Sección	A.E.	C.	A2	D.	Arquitectura Técnica	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	24	11.232,62	Activo
1	Adjunto Sección	A.E.	C.	A2	D.	Ingeniería Técnica Industrial	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	24	11.232,62	Activo
1	Jefe Negociado (&)	A.E.		C1	B.	Técnico Especialista en Electricidad	Carnet de Conducir clase B	18	8.526,98	Activo
1	Jefe Grupo (&)	A.E.		C1	B.	Técnico Especialista en Electricidad	Carnet de Conducir clase B	17	6.835,78	Activo
1	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
1	Oficial Albañil	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B	16	5.788,86	Activo
1	Fontanero	A.E.		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B	16	5.788,86	Activo
2. Obras provinciales y cartografía										
1	Arquitecto	A.E.		A1	L.	Arquitectura	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	27	19.712,14	Activo
1	Arquitecto Técnico	A.E.		A2	D.	Arquitectura Técnica	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	24	8.230,00	Vacante
2	Jefe Negociado (&)	A.E.		C1	B.	Técnico Especialista en Delineación		20	8.621,48	Activo
1	Calcedor (*)	A.E.		C2	G.E.			15	5.107,20	Activo

N.º	Puesto de trabajo	Escala	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	N.C.D.	C. Especif. (\$)	Situación
ASESORAMIENTO A MUNICIPIOS										
1. Asesoramiento jurídico y régimen local										
1	Jefe Sección	A.G.	C.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	23.397,92	Activo
1	Técnico Administración General	A.G.		A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	19.712,14	Serv. Esp.
1	Técnico Administración General (Villarcayo)	A.G.		A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	27	19.712,14	Activo
2	Secretario-Interventor	F.H.E.	C.	A1/A2	L./D.	Pertenecer a la Subescala de Secretaría-Intervención	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	25	11.475,52	Activo
2	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
2. Asesoramiento económico-financiero y contable										
1	Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L.	Ciencias Económicas y Empresariales o Administración y Dirección de Empresas o Derecho		27	23.397,92	Vacante
1	Asesor Contable a municipios	A.E.		A1	L.	Ciencias Económicas y Empresariales o Administración y Dirección de Empresas o Derecho		27	19.712,14	Activo
1	Técnico Grado Medio	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	8.254,82	Vacante
1	Programador-Operador	A.E.		C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión		20	8.621,48	Activo
1	Programador-Operador	A.E.		C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión		20	8.621,48	Vacante
1	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
3. Urbanismo y asistencia técnica										
1	Jefe Sección	A.G.	C.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	23.397,92	Activo
1	Arquitecto	A.E.		A1	L.	Arquitectura	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	27	19.712,14	Activo
2	Adjunto Sección	A.E.	C.	A2	D.	Arquitectura Técnica	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	24	11.232,62	Activo
4. Modernización administrativa y nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones										
1	Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L.	Ciencias Económicas y Empresariales o Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Informática, Exactas, Físicas	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	27	23.397,92	Vacante
1	Técnico Jurídico Internet	A.E.		A1	L.	Derecho		27	19.712,14	Activo
1	Programador Operador de difusión y formación	A.E.		C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión		20	8.621,48	Vacante
1	Programador Operador de asistencia	A.E.		C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión		20	8.621,48	Vacante
RECUPERACION DE ARCHIVOS										
1	Técnico Recuperación Archivos	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		23	9.875,04	Activo
1	Ayudante de Archivo y Biblioteca	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	8.254,82	Vacante C.S.
2	Técnico Aux. de Archivo y Biblioteca	A.E.		C1	B.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		18	7.397,60	Activo
1	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
SERVICIO PROVINCIAL RECAUDACION										
1	Jefe Servicio	F.H.E.	L.D.	A1	L.	Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior		30	54.439,84	Activo
1	Jefe Sección	A.G.	C.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	23.397,92	Activo
1	Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L.	Ciencias Económicas y Empresariales o Administración y Dirección de Empresas		27	23.397,92	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
SERVICIOS GENERALES										
SECRETARIA GENERAL										
1	Secretario General	F.H.E.	L.D.	A1	L.	Pertenecer a la subescala de Secretaría, categoría superior		30	54.439,84	Activo
1	Oficial Mayor	F.H.E.	L.D.	A1	L.	Pertenecer a la subescala de Secretaría, categoría superior		30	48.263,74	Vacante
1	Jefe Sección	A.G.	C.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	23.397,92	Activo
1	Técnico Administración General	A.G.		A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	25	16.254,42	Vacante C.S.
1	Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	8.621,48	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Activo
2	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
2	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante C.S.
4	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
ASUNTOS EUROPEOS										
1	Auxiliar Administrativo 1/2 jornada	A.G.		C2	G.E.			16	3.394,30	Vacante

N.º	Puesto de trabajo	Escala	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	N.C.D.	C. Especif. (\$)	Situación
BIENESTAR SOCIAL										
1	Técnico Administración General	A.G.		A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	27	16.254,42	Interino
1	Técnico Grado Medio	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	22	11.078,90	Activo
2	Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	8.621,48	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Activo
3	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
3	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
2	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Vacante
CONTRATACION Y JUNTA DE COMPRAS										
1	Jefe Sección	A.G.	C.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	23.397,92	Activo
1	Técnico Administración General	A.G.		A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	19.712,14	Activo
1	Técnico Grado Medio	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	11.078,90	Vacante C.S.
1	Adjunto Sección (&)	A.G.	C.	C1	B.			22	11.078,90	Activo
1	Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	8.621,48	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante C.S.
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
2	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
GABINETE DE PRESIDENCIA										
1	Jefe Protocolo	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	26	11.990,02	Activo
1	Técnico Grado Medio	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		24	11.747,12	Activo
1	Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	8.621,48	Vacante
1	Regente Parque Móvil	A.E.		C1	B.		Carnet de Conducir clase B	19	11.398,38	Activo
2	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Activo
1	Jefe Subalternos Palacio Provincial	A.E.	C.E.	C2	G.E.		Carnet de Conducir clase B	17	7.864,36	Vacante C.S.
4	Conductor	A.E.		C2	G.E.		Carnet de Conducir clase B	15	5.650,96	Activo
3	Vigilante (*)	A.E.		AP				13	4.498,62	Activo
1	Encargado Limpieza (&)	A.E.		AP				13	4.498,62	Activo
1	Telefonista	A.E.		AP				13	4.498,62	Activo
15	Ordenanza	A.G.		AP				13	4.451,02	Activo
INFORMATICA Y NUEVAS TECNOLOGIAS										
1	Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L.	Informática, Ciencias Económicas o Empresariales, Exactas, Físicas		27	23.397,92	Activo
1	Técnico Admón. Especial	A.E.		A1	L.	Ciencias Económicas y Empresariales o Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Informática, Exactas, Físicas, Telecomunicaciones		25	16.254,42	Vacante
1	Adjunto Sección	A.E.	C.	A2	D.	Ciencias Físicas, Matemáticas, Informática o Telecomunicaciones		23	11.670,26	Activo
2	Técnico Informático	A.E.		A2	D.	Ciencias Físicas, Matemáticas, Informática o Telecomunicaciones		22	9.798,04	Activo
1	Técnico Informático	A.E.		A2	D.	Ciencias Físicas, Matemáticas, Informática o Telecomunicaciones		22	9.798,04	Reserva
1	Adjunto Sección	A.E.	C.	C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión		22	11.593,40	Activo
1	Jefe de Programación de Sistemas	A.E.	C.	C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	21	12.622,12	Vacante C.S.
4	Programador Operador	A.E.		C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión		20	8.621,48	Activo
1	Programador Operador	A.E.		C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión		20	8.621,48	Interino
2	Programador Operador	A.E.		C1	B.	Técnico especialista en Informática de Gestión		20	8.621,48	Vacante
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Activo
PERSONAL										
1	Jefe Servicio	A.G.	L.D.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		29	25.403,70	Activo
1	Jefe Sección	A.G.	C.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	23.397,92	Activo
1	Adjunto Sección	A.E.	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		26	16.254,42	Vacante
1	Jefe Unidad Nóminas	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		25	11.823,98	Activo
1	Técnico Grado Medio	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		24	11.747,12	Activo
1	Técnico Grado Medio	A.G.		A2	D.			24	11.747,12	Vacante C.S.
1	Técnico Grado Medio	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en la Especialidad de Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y Psicología Aplicada	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	22	8.254,82	Activo

N.º	Puesto de trabajo	Escala	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	N.C.D.	C. Especif. (\$)	Situación
1	Técnico Grado Medio	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales en la Especialidad de Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y Psicosociología Aplicada	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	22	8.254,82	Vacante
1	Adjunto Sección (&)	A.G.	C.	C1	B.			22	11.078,90	Activo
2	Jefe Negociado	A.G.	C.	C1	B.			20	8.621,48	Activo
3	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Activo
2	Administrativo Nóminas	A.E.		C1	B.			19	7.988,34	Vacante
4	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
2	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
1	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Vacante
2	Auxiliar Unidad Nóminas	A.E.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
PLANES PROVINCIALES										
1	Jefe Servicio	A.G.	L.D.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		29	23.551,92	Activo
2	Jefe Sección	A.G.	C.	A1	L.	Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales		27	19.712,14	Activo
1	Ingeniero de Caminos	A.E.		A1	L.	Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	27	19.712,14	Reserva
1	Ingeniero Técnico de Obras Públicas	A.E.		A2	D.	Ingeniería Técnica de Obras Públicas	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	24	11.232,62	Activo
1	Adjunto Sección (&)	A.G.	C.	C1	B.			22	11.078,90	Activo
2	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Activo
5	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
4	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
1	Auxiliar	A.E.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo
SERVICIOS JURIDICOS										
1	Jefe Servicio	A.G.	L.D.	A1	L.	Derecho		29	42.378,42	Vacante
1	Técnico Administración General	A.G.	C.	A1	L.	Derecho		25	16.254,42	Vacante C.S.
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Activo
TESORERIA										
1	Tesorero	F.H.E.	L.D.	A1	L.	Pertenecer a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior		30	54.439,84	Activo
1	Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L.	Ciencias Económicas y Empresariales o Administración y Dirección de Empresas		27	23.397,92	Activo
1	Adjunto Sección (&)	A.G.	C.	C1	B.			22	11.078,90	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante
2	Auxiliar Administrativo	A.G.		C2	G.E.			16	6.788,74	Activo

(C) 1/2 jornada en Complejo «San Salvador» de Oña y 1/2 en Residencia Ancianos «San Miguel del Monte».

(&) Puesto a extinguir.

(#) Cualquier Administración Pública.

(*) Afectado por Plan de Empleo.

(S) Al presente complemento se le adicionará, en su caso, la cuantía de 330,48 euros en concepto de turnicidad o jornada partida, así como la de 183,60 euros o 1.836 euros por disponibilidad o utilización de vehículo particular.

– Escala: A.G.: Administración General. A.E.: Administración Especial. F.H.E.: Funcionario Habilitación Estatal.

– Forma de provisión: L.D.: Libre designación. C.: Concurso. C.E.: Concurso específico.

– Titulación académica: L.: Licenciatura. D.: Diplomatura. B.: Bachiller. G.E.: Graduado Escolar.

* * *

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO (LABORALES)

N.º	Puesto de trabajo	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	C. Puesto (\$)	Situación
ACADEMIA DE DIBUJO								
1	Profesor Dibujo Artístico		A1	L.	Bellas Artes		21.757,08	Activo
C.E.A.S.								
1	Técnico en Derecho CEAS		A1	L.	Derecho	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	21.757,08	Activo
2	Psicólogo		A1	L.	Psicología	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	21.757,08	Activo
3	Psicólogo		A1	L.	Psicología	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	21.757,08	Interino
1	Coordinador CEAS	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	16.991,16	Vacante
1	Coordinador CEAS	C.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	16.991,16	Reserva
19	Trabajador Social		A2	D.	Trabajo Social	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	14.838,24	Activo
22	Trabajador Social		A2	D.	Trabajo Social	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	14.838,24	Interino
1	Trabajador Social		A2	D.	Trabajo Social	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	14.838,24	Vacante C.S.
15	Animador Comunitario		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	14.838,24	Activo
2	Animador Comunitario		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	14.838,24	Interino
6	Educador Familiar		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	14.838,24	Activo
3	Educador Familiar		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	14.838,24	Interino

N.º	Puesto de trabajo	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	C. Puesto (\$)	Situación
COLEGIO EDUCACION ESPECIAL								
1	Ebanista Carpintero 1/4 jornada		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		2.345,52	Activo
COLEGIO SANTA MARIA LA MAYOR								
1	Ordenanza-Portero		AP			Carnet de Conducir clase B	7.424,64	Vacante
COMPLEJO «SAN SALVADOR» DE OÑA								
1	Psicólogo		A1	L.	Psicología		21.757,08	Activo
46	Auxiliar Enfermería		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		9.384,96	Activo
2	Auxiliar Enfermería		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		9.384,96	Vacante C.S.
10	Auxiliar Enfermería		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		9.384,96	Vacante
1	Jefe Cocina		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		9.384,96	Vacante C.S.
1	Ebanista-Carpintero		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		9.381,84	Activo
3	Cocinero		AP				7.865,40	Activo
1	Sanitario (&)		AP				7.865,40	Activo
4	Auxiliar Cocina		AP				7.424,64	Activo
2	Lavadero-Costurero-Planchador		AP				7.424,64	Vacante C.S.
1	Costurera		AP				7.424,64	Activo
1	Operario Oficios Varios		AP				7.424,64	Activo
2	Operario Oficios Varios-Conductor		AP			Carnet de Conducir clase B	7.424,64	Vacante C.S.
2	Ordenanza-Portero		AP				7.424,64	Activo
16	Limpiador		AP				7.383,84	Activo
10	Limpiador		AP				7.383,84	Vacante
CULTURA, EDUCACION Y TURISMO								
1	Operario Oficios Varios 1/2 jornada		AP				3.692,04	Interino
2	Operario Oficios Varios 1/2 jornada		AP				3.692,04	Vacante
FINCA «RIO CABIA»								
1	Tractorista		C2	G.E.			8.979,60	Vacante
1	Peón Agrícola		AP				7.383,84	Interino
1	Peón Agrícola		AP				7.383,84	Vacante
FORMACION, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL								
1	Técnico Grado Medio		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	13.515,48	Activo
1	Jefe Administrativo		C1	B.		Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	12.943,80	Activo
1	Administrativo		C1	B.		Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	11.327,40	Activo
IMPRESA PROVINCIAL								
1	Limpiador 1/2 jornada		AP				3.692,04	Activo
INTERVENCION								
1	Operador del Sistema Contable		C2	G.E.			10.238,88	Activo
OBRAS Y VIAS								
1	Oficial 1.ª		C2	G.E.		Carnet de Conducir clases B y C	9.381,84	Activo
3	Maquinista-Conductor		C2	G.E.		Carnet de Conducir clases B y C	9.381,84	Activo
8	Maquinista-Conductor		C2	G.E.		Carnet de Conducir clases B y C	8.979,60	Activo
1	Maquinista		C2	G.E.		Carnet de Conducir clases B y C	8.979,60	Activo
1	Maquinista-Conductor		C2	G.E.		Carnet de Conducir clases B y C	8.979,60	Vacante
1	Peón Especialista		AP			Carnet de Conducir clase B	7.424,64	Activo
20	Peón		AP			Carnet de Conducir clase B	7.383,84	Activo
10	Peón		AP			Carnet de Conducir clase B	7.383,84	Interino
6	Peón		AP			Carnet de Conducir clase B	7.383,84	Vacante
1	Limpiador		AP				7.383,84	Interino
PISCIFACTORIA								
1	Operario Piscifactoría Jefe Taller		C2	G.E.			10.238,88	Activo
1	Operario Piscifactoría		AP				7.424,64	Activo
1	Peón Agrícola		AP				7.383,84	Activo
PRESA DEL ALBA								
4	Peón Especialista		AP			Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	7.424,64	Interino
REAL MONASTERIO «SAN AGUSTIN»								
1	Ordenanza		AP				7.383,84	Activo
RESIDENCIA ADULTOS ASISTIDOS «FUENTES BLANCAS»								
41	Auxiliar Enfermería		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		9.384,96	Activo
8	Auxiliar Enfermería		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		9.384,96	Vacante
7	Auxiliar Enfermería 1/2 jornada		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		4.692,48	Interino
2	Auxiliar Enfermería 1/2 jornada		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		4.692,48	Vacante
1	Jefe Cocina		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		9.384,96	Vacante
1	Cocinero		AP				7.865,40	Vacante C.S.
2	Cuidador (&)		AP				7.865,40	Activo
3	Auxiliar Cocina		AP				7.424,64	Activo

N.º	Puesto de trabajo	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	C. Puesto (\$)	Situación
1	Auxiliar Cocina		AP				7.424,64	Vacante
1	Modista-Cortadora		AP				7.424,64	Activo
5	Lavadero-Planchador		AP				7.424,64	Activo
2	Lavadero-Costurero-Planchador		AP				7.424,64	Vacante
1	Operario Oficios Varios		AP				7.424,64	Activo
1	Operario Oficios Varios		AP				7.424,64	Interino
2	Ordenanza-Portero		AP				7.424,64	Vacante
1	Vigilante (*)		AP				7.383,84	Activo
15	Limpiador		AP				7.383,84	Activo
12	Limpiador		AP				7.383,84	Vacante
5	Limpiador		AP				7.383,84	Interino
RESIDENCIA ANCIANOS «FUENTES BLANCAS»								
14	Auxiliar Enfermería		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		9.384,96	Activo
3	Auxiliar Enfermería		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		9.384,96	Vacante
2	Auxiliar Enfermería 50%		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		4.692,48	Vacante
10	Auxiliar Enfermería 50%		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		4.692,48	Interino
1	Cocinero		AP				7.865,40	Vacante C.S.
3	Auxiliar Cocina		AP				7.424,64	Activo
1	Auxiliar Cocina		AP				7.424,64	Interino
1	Auxiliar Cocina		AP				7.424,64	Vacante C.S.
1	Modisto-Costurero		AP	G.E.			7.424,64	Interino
1	Ordenanza-Portero		AP				7.424,64	Vacante
1	Operario Oficios Varios		AP				7.424,64	Vacante
19	Limpiador		AP				7.383,84	Activo
7	Limpiador		AP				7.383,84	Interino
1	Limpiador		AP				7.383,84	Vacante
RESIDENCIA ANCIANOS «SAN AGUSTIN»								
1	Jefe Cocina		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		9.384,96	Vacante C.S.
1	Auxiliar Enfermería		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		9.384,96	Activo
1	Auxiliar Enfermería		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		9.384,96	Vacante C.S.
6	Auxiliar Enfermería 1/2 jornada		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		4.692,48	Vacante
1	Cocinero		AP				7.865,40	Activo
1	Cuidador (&)		AP				7.865,40	Activo
1	Ordenanza-Portero		AP				7.424,64	Activo
6	Limpiador		AP				7.383,84	Activo
2	Limpiador		AP				7.383,84	Vacante
RESIDENCIA ANCIANOS «SAN MIGUEL DEL MONTE» DE MIRANDA DE EBRO								
9	Auxiliar Enfermería		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		9.384,96	Activo
1	Auxiliar Enfermería		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		9.384,96	Interino
9	Auxiliar Enfermería		C2	G.E.	Técnico Auxiliar en Enfermería		9.384,96	Vacante
1	Jefe Cocina		C2	G.E.	Formación específica relacionada con las funciones a desarrollar		9.384,96	Vacante C.S.
1	Encargado Mantenimiento		C2	G.E.		Carnet de Conducir clase B	9.384,96	Vacante
2	Cocinero		AP				7.865,40	Activo
1	Cocinero		AP				7.865,40	Vacante C.S.
1	Operario Oficios Varios		AP				7.424,64	Activo
2	Auxiliar Cocina		AP				7.424,64	Activo
1	Auxiliar Cocina		AP				7.424,64	Vacante C.S.
3	Lavadero-Costurero-Planchador		AP				7.424,64	Interino
1	Ordenanza-Portero-Conductor		AP			Carnet de Conducir clase B	7.424,64	Vacante
2	Vigilante		AP				7.383,84	Activo
9	Limpiador		AP				7.383,84	Activo
11	Limpiador		AP				7.383,84	Vacante
S.A.J.U.M.A.								
1	Carpintero Jefe Taller	C.	C2	G.E.		Carnet de Conducir clase B	10.238,88	Activo
1	Operario Oficios Varios		AP				7.424,64	Activo
1	Operario Oficios Varios		AP				7.424,64	Vacante
SERVICIO PROVINCIAL RECAUDACION								
1	Técnico Jurídico	A1	L.	Derecho			24.402,48	Activo
1	Jefe Oficina Central Recaudación Ejecutiva	C.E.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	16.991,16	Activo
1	Jefe Oficina Central Gestión Tributaria	C.E.	A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	16.991,16	Vacante
5	Jefe Oficina Zona		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	16.991,16	Activo
1	Técnico Grado Medio		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	16.991,16	Activo
1	Resp. Relaciones Institucionales	C.E.	A2/C1	D./B.		Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	14.572,32	Activo
10	Agente Tributario		C1	B.		Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	12.943,80	Activo
6	Agente Tributario		C1	B.		Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	12.943,80	Vacante

N.º	Puesto de trabajo	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	C. Puesto (\$)	Situación
1	Agente Tributario		C1	B.		Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	12.943,80	Vacante C.S.
7	Agente Ayudante		C2	G.E.		Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	10.238,88	Activo
2	Agente Ayudante		C2	G.E.		Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	10.238,88	Vacante
2	Agente Ayudante		C2	G.E.		Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	10.238,88	Interino

SERVICIOS GENERALES**Asuntos Europeos**

1	Técnico Grado Medio		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	dominio inglés y francés, hablado y escrito	13.515,48	Activo
---	---------------------	--	----	----	--	---	-----------	--------

Bienestar Social

1	Asesor Jurídico 1/3 jornada		A1	L.	Derecho		7.252,32	Activo
---	-----------------------------	--	----	----	---------	--	----------	--------

Gabinete de Presidencia

1	Responsable Comunicación y Prensa	L.D.	A1/A2	L/D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		24.402,48	Activo
---	-----------------------------------	------	-------	------	--	--	-----------	--------

Informática y nuevas tecnologías

1	Operador Microinformática		C2	G.E.			10.238,88	Activo
---	---------------------------	--	----	------	--	--	-----------	--------

(&) Puesto a extinguir.

(*) Afectado por Plan de Empleo.

(§) Al presente complemento se le adicionará, en su caso, la cuantía de 330,48 euros en concepto de turnicidad o jornada partida, así como la de 183,60 euros o 1.836 euros por disponibilidad o utilización de vehículo particular.

- Forma de provisión: L.D.: Libre designación.

- Titulación académica: L.: Licenciatura. D.: Diplomatura. B.: Bachiller. G.E.: Graduado Escolar.

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO (PERSONAL DIRECTIVO)

N.º	Puesto de trabajo	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	C. Puesto (\$)	Situación
SERVICIOS GENERALES								
Bienestar Social								
1	Jefe Servicio	L.D.	A1/A2	L/D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar	Carnet de Conducir clase B y disponibilidad vehículo	26.419,92	Activo

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO (PERSONAL CONFIANZA)

N.º	Puesto de trabajo	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	C. Puesto (\$)	Situación
GRUPOS POLITICOS								
5	Administrativo		C1	B.			10.818,30	Activo
1	Auxiliar Administrativo 1/2 jornada		C2	G.E.			9.754,30	Activo

(§) Al presente complemento se le adicionará, en su caso, la cuantía de 330,48 euros en concepto de turnicidad o jornada partida, así como la de 183,60 euros o 1.836 euros por disponibilidad o utilización de vehículo particular.

- Forma de provisión: L.D.: Libre designación.

- Titulación académica: L.: Licenciatura. D.: Diplomatura. B.: Bachiller. G.E.: Graduado Escolar.

* * *

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO (FUNCIONARIOS)**INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y LA JUVENTUD**

N.º	Puesto de trabajo	Escala	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	N.C.D.	C. Especif. (\$)	Situación
1	Jefe Sección	A.E.	C.	A1	L.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		27	23.327,92	Activo
2	Técnico Grado Medio	A.E.		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		22	8.230,04	Activo
1	Administrativo	A.G.		C1	B.			18	7.397,60	Vacante

(§) Al presente complemento se le adicionará, en su caso, la cuantía de 330,48 euros en concepto de turnicidad o jornada partida, así como la de 183,60 euros o 1.836 euros por disponibilidad o utilización de vehículo particular.

- Escala: A.E.: Administración Especial.

- Forma de provisión: C.: Concurso.

- Titulación académica: L.: Licenciatura. D.: Diplomatura.

* * *

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO (LABORALES)**INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y LA JUVENTUD**

N.º	Puesto de trabajo	F. Provisión	Grupo	Tit. Ac.	Requisitos específicos	Otros requisitos	C. Puesto (\$)	Situación
1	Técnico Jurídico		A1	L.	Derecho		24.402,48	Activo
1	Técnico Grado Medio		A2	D.	Formación universitaria específica relacionada con las funciones a desarrollar		15.936,24	Activo
3	Oficial Deportes y Serv. Grales.		C1	B.		Carnet de Conducir clase B	12.943,80	Activo
1	Oficial Deportes, Juventud y Serv. Grales.		C1	B.	Titulación Juventud	Carnet de Conducir clase B	12.943,80	Activo
1	Administrativo		C1	B.		Carnet de Conducir clase B	11.327,40	Activo
1	Auxiliar de Deportes y Juventud		C2	G.E.	Titulación Juventud	Carnet de Conducir clase C	10.238,88	Activo
1	Ordenanza-Conductor		AP			Carnet de Conducir clase B	7.424,64	Activo
1	Operario Oficios Varios		AP			Carnet de Conducir clase C	7.424,64	Vacante

(§) Al presente complemento se le adicionará, en su caso, la cuantía de 330,48 euros en concepto de turnicidad o jornada partida, así como la de 183,60 euros o 1.836 euros por disponibilidad o utilización de vehículo particular.

- Titulación académica: L.: Licenciatura. D.: Diplomatura. B.: Bachiller. G.E.: Graduado Escolar.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número cuatro

Procedimiento: Expediente de dominio. Exceso de cabida 160/2009 R.

Sobre: Otras materias.

De: Jesús Gil Calleja.

Doña Concepción Martínez Conde, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Exceso de cabida 160/2009 a instancia de Jesús Gil Calleja, expediente de dominio para hacer constar en el Registro de la Propiedad la Mayor Cabida de la siguiente finca:

Finca urbana: Vivienda familiar compuesta de dos plantas, sita en la calle Mayor, 12, hoy travesía La Paz 2.^a, en Quintanadueñas (Burgos).

Dicha vivienda era un local destinado a garaje en el que se ha construido una vivienda familiar compuesta de dos plantas. La planta baja tiene una superficie construida de 32 m.², 88 dm.². La planta alta tiene una superficie construida de 31 m.², 38 dm.².

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Burgos, al tomo 3.719, libro 28 de Alfoz de Quintanadueñas, folio 145, finca 2.401.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas y a las personas cuyo domicilio sea desconocido a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 31 de julio de 2009. – La Secretario, Concepción Martínez Conde.

201003055/2550. – 34,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Demanda 73/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Ricardo Díez Castillo.

Demandados: Javier Ortega, S.L., Sacyr Vallehermoso, S.A., Sacyr, S.A.U. y Fogasa.

Cédula de citación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 73/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ricardo Díez Castillo contra las empresas Javier Ortega, S.L., Sacyr Vallehermoso, S.A., Sacyr, S.A.U. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Magistrado-Juez, doña María Jesús Martín Álvarez. –

En Burgos, a 18 de febrero de 2010.

Por recibida la anterior documentación presentada a nombre del demandante Ricardo Díez Castillo, únase a los autos de su razón. Se tiene por subsanada la demanda presentada por la parte actora contra las empresas: Javier Ortega, S.L., Sacyr Vallehermoso, S.A. y Sacyr, S.A.U., sobre cantidad.

Cítese a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en

la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social (Sala 1, 1.^a planta) sito en Burgos, avenida Reyes Católicos, el día 10 de junio de 2010, a las 10 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

– Al otrosí digo, se tienen por efectuadas las manifestaciones obrantes en el mismo.

– Al segundo y tercer otrosí digo, interrogatorio de parte, se cita expresamente a los legales representantes de las empresas demandadas para el interrogatorio solicitado de contrario, advirtiéndoles de que, de no comparecer injustificadamente podrán considerarse reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de la sanción prevista en el artículo 292.4 de la L.E.C.

– Respecto al punto B - Documental, se admite la misma y se requiere a la mercantil codemandada Javier Ortega, S.L. para que aporte al acto de juicio la documental pedida en los puntos a), b), c), d) y e).

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda. (Artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

De conformidad con lo dispuesto en la D.A. 15.^a de la L.O.P.J. se advierte al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que para que sea admitido a trámite dicho recurso deberá acreditar al interponerlo haber constituido un depósito de 25 euros, que le será devuelto sólo en el caso de que el recurso sea estimado.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el banco Banesto, en la cuenta correspondiente a este Expediente (1073 0000 30 EEEE AA) indicando en el campo «concepto» el código «30 Social-Reposición» y la fecha de la Resolución recurrida en formato DD/MM/AAAA.

Lo manda y firma S.S.^a el Ilmo. señor Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Javier Ortega, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 13 de abril de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

201003264/3166. – 182,00

Número autos: Demanda 74/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Ignacio Javier Velasco Lázaro.

Demandados: Javier Ortega, S.L., Sacyr Vallehermoso, S.A., Sacyr, S.A.U. y Fogasa.

Cédula de citación

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 74/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ignacio Javier Velasco Lázaro contra las empresas Javier Ortega, S.L., Sacyr Vallehermoso, S.A., Sacyr, S.A.U. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Magistrado-Juez, doña María Jesús Martín Alvarez. –

En Burgos, a 18 de febrero de 2010.

Por recibido el anterior escrito presentado a nombre del demandante Ignacio Javier Velasco Lázaro, únase a los autos de su razón. Se tiene por subsanada la demanda presentada por la parte actora contra las empresas: Javier Ortega, S.L., Sacyr Vallehermoso, S.A. y Sacyr, S.A.U., sobre cantidad.

Cítese a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social (Sala 1, 1.ª planta) sito en Burgos, avenida Reyes Católicos, el día 10 de junio de 2010, a las 10.10 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incompetencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

– Al otrosí digo, se tienen por efectuadas las manifestaciones obrantes en el mismo.

– Al segundo y tercer otrosí digo, interrogatorio de parte, se cita expresamente a los legales representantes de las empresas demandadas para el interrogatorio solicitado de contrario, advirtiéndoles de que, de no comparecer injustificadamente podrán considerarse reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial, además de la sanción prevista en el artículo 292.4 de la L.E.C.

– Respecto al punto B - Documental, se admite y se requiere a las mercantiles codemandadas para que aporten al acto de juicio la documental pedida en los puntos a), b), c), d) y e) de la misma.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda. (Artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

De conformidad con lo dispuesto en la D.A. 15.ª de la L.O.P.J. se advierte al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que para

que sea admitido a trámite dicho recurso deberá acreditar al interponerlo haber constituido un depósito de 25 euros, que le será devuelto sólo en el caso de que el recurso sea estimado.

El depósito deberá constituirlo ingresando la citada cantidad en el banco Banesto, en la cuenta correspondiente a este Expediente (1073 0000 30 EEEE AA) indicando en el campo «concepto» el código «30 Social-Reposición» y la fecha de la Resolución recurrida en formato DD/MM/AAAA.

Lo manda y firma S.S.ª el Ilmo. señor Magistrado. – Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Javier Ortega, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 13 de abril de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

201003265/3167. – 160,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

Número autos: Demanda 464/2009.

Número ejecución: 67/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Edwin Amable Montero Fiallos.

Demandados: Fogasa y Mobiliario Frama, S.L.

Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 67/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Edwin Amable Montero Fiallos contra la empresa Mobiliario Frama, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy auto, en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

«Parte dispositiva. –

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Mobiliario Frama, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.166,87 euros de principal, más la cantidad de 632,00 euros en concepto de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Finalmente, y conforme a la nueva redacción del artículo 274.5 de la LPL, la presente declaración de insolvencia se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo dispone, manda y firma S.S.ª, el Ilmo. señor Magistrado. De lo que doy fe, la Secretario Judicial».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mobiliario Frama, S.L., en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 6 de abril de 2010. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

201003060/2497. – 50,00

Número autos: Demanda 725/2009.

Número ejecución: 110/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Sergi Avilés Jaime.

Demandados: Fogasa y Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L.

Cédula de notificación

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 110/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sergi Avilés Jaime contra la empresa Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., sobre ordinario, se ha dictado con fecha de hoy auto, en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

«Parte dispositiva. –

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

A) Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución por un principal e intereses de demora de 3.102,32 euros, más la cantidad de 620,00 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

B) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días por defectos procesales o por motivos de fondo. (Art. 551 de la L.E.C. en relación con los arts. 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así, por este auto, lo mando y firmo el Ilmo. señor Magistrado don Jesús Carlos Galán Parada. – Doy fe, la Secretario Judicial».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones y Contratas García de Pedro, S.L., en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 6 de abril de 2010. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

201003064/2498. – 54,00

Número de aerogeneradores a instalar: 25 de 2.000 kW.

Potencia a instalar: 50 MW.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar, exclusivamente, proyectos en competencia con la instalación mencionada dirigidos a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30 de septiembre de 1997).

Burgos, 11 de febrero de 2010. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

201001698/3171. – 48,00

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Valdelacasa».

Peticionario: Energías Naturales Molinos de Castilla, S.A.

Emplazamiento: Términos municipales de Mambrilla de Castrejón y San Martín de Rubiales en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas):

UTM X (m)	UTM Y (m)
414.965	4.614.150
415.900	4.614.305
416.855	4.609.965
414.255	4.607.990
414.680	4.612.660
414.780	4.612.795

Número de aerogeneradores a instalar: 25 de 2.000 kW.

Potencia a instalar: 50 MW.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar, exclusivamente, proyectos en competencia con la instalación mencionada dirigidos a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30 de septiembre de 1997).

Burgos, 11 de febrero de 2010. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

201001699/3172. – 52,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Las Galeras».

Peticionario: Energías Naturales Molinos de Castilla, S.A.

Emplazamiento: Términos municipales de Pedrosa de Duero y Villaescusa de Roa en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas):

UTM X (m)	UTM Y (m)
413.585	4.619.675
416.910	4.619.675
416.910	4.616.420
415.510	4.616.420
414.695	4.616.545
414.145	4.617.350

Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «La Mazuela».

Peticionario: Energías Naturales Molinos de Castilla, S.A.

Emplazamiento: Términos municipales de Pedrosa de Duero, Mambrilla de Castrejón y San Martín de Rubiales en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas):

UTM X (m)	UTM Y (m)
414.695	4.616.545
415.510	4.616.420
416.910	4.616.420
417.620	4.611.830
416.445	4.611.830
415.900	4.614.305
414.965	4.614.150
414.765	4.615.400
414.820	4.616.360

Número de aerogeneradores a instalar: 20 de 2.000 kW.

Potencia a instalar: 40 MW.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar, exclusivamente, proyectos en competencia con la instalación mencionada dirigidos a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30 de septiembre de 1997).

Burgos, 11 de febrero de 2010. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

201001700/3173. – 52,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2009-EXT-1580/2008-RC-2821.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 23 de diciembre de 2009, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado con fecha anterior a 1986 a favor de Simeón Tobalina derivadas del río Molinar, en el término municipal de Frías (Burgos), con destino a fuerza motriz, e inscrito con el número 26.499 del libro de aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 18 de marzo de 2010. – El Comisario adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201003200/3117. – 34,50

Ref.: 2009-EXT-1482/2008-RC-2739.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 11 de diciembre de 2009, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado con fecha anterior a 1986 a favor de Benito López derivadas del río Oca, en el término municipal de Briviesca (Burgos), con destino a riego, inscrito con el número 26.473 del libro de aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se con-

sideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 18 de marzo de 2010. – El Comisario adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201003201/3118. – 34,50

Ref.: 2009-EXT-1493/2008-RC-2820.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 11 de diciembre de 2009, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro de 7 de abril de 1952, a favor de Alberto Alcocer Ribacoba y María Cristina Moreno Abella, derivadas del río Oca, término municipal de Briviesca (Burgos), con destino a riego, inscrito con el n.º 26.479 del libro de aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 18 de marzo de 2010. – El Comisario adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201003202/3119. – 34,50

Ref.: 2009-EXT-1499/2008-RC-2846.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 11 de diciembre de 2009, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 31 de marzo de 1951, a favor de Victoriana López López, Aniceto González Martínez, Faustino Muga López y Fabián Vivanco Angulo, derivadas del río Trueba, en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos), con destino a riego, inscrito con el n.º 27.768 del libro de aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles,

contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 18 de marzo de 2010. – El Comisario adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201003203/3120. – 34,50

Ref.: 2009-EXT-1541/2009-RC-160.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 23 de diciembre de 2009, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 15 de abril de 1968, a favor de Matías Martínez Alonso de Celada, derivadas del río Nela, en el término municipal de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), con destino a riego y usos domésticos, e inscrito con el n.º 41.415 del libro de aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 18 de marzo de 2010. – El Comisario adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201003204/3121. – 34,50

Ref.: 2009-EXT-1545/2009-RC-125.

Por acuerdo del Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 23 de diciembre de 2009, se ha iniciado de oficio expediente de extinción del derecho, por interrupción permanente de la explotación durante más de tres años consecutivos del aprovechamiento de aguas otorgado por Resolución de la Comisaría de Aguas del Ebro de 30 de marzo de 1967, a favor de Jesús Enderiz García, Eduardo Guzmán Mingote y Marcelo Prieto González, derivadas del río Nela, en el término municipal de Medina de Pomar (Burgos), con destino a riego, inscrito con el n.º 40.277 del libro de aprovechamientos, de acuerdo con los artículos 163 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

No consta la existencia de servidumbres que afecten al aprovechamiento.

Lo que se hace público a efectos de notificación al titular del derecho que, intentada la notificación personal no se ha podido practicar o cuyo domicilio no resulta conocido, así como para general conocimiento, por un plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los que se consideren afectados por la extinción del referido derecho y por los vestigios de las obras e instalaciones del aprovechamiento que pudieran subsistir, incluido el titular del mismo, puedan presentar por escrito las alegaciones que estimen pertinentes, durante el indicado plazo, ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica correspondiente estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 18 de marzo de 2010. – El Comisario adjunto, P.A. el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201003205/3122. – 34,50

Ayuntamiento de Aranda de Duero

URBANISMO, VIVIENDA Y SERVICIOS

Por Electricidad Dolber, S.L., se ha solicitado del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero, licencia ambiental para taller de electricidad, sito en c/ Oporto, parcela 17, nave 5 del Polígono Industrial Allendeduero de este municipio.

Conforme a lo previsto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre trámite de información pública por plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente 475/08 se halla de manifiesto en la Oficina Municipal de Obras y Urbanismo, sita en Plaza Mayor, n.º 13, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina (de 9 a 14 horas, en días laborables), en el plazo indicado.

En Aranda de Duero, a 25 de marzo de 2010. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

201003025/3242. – 34,00

Ayuntamiento de Briviesca

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de los expedientes de liquidación del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, que se indican, instruidos por el Excmo. Ayuntamiento de Briviesca, a través de la ordenanza fiscal, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, por dos veces, ésta no se ha podido practicar.

<i>Expte.</i>	<i>Nombre del deudor</i>	<i>DNI-NIE</i>	<i>Importe</i>	<i>Dirección</i>
36/10	Andre J. de Oliveira Veloso	E083910	54,50	Briviesca

Los correspondientes expedientes obran en la Tesorería del Ayuntamiento de Briviesca, ante la cual podrán interponer los siguientes recursos:

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, precede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el término de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación.

Contra la desestimación expresa o presunta de dicho recurso se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde su notificación.

No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Briviesca, a 12 de abril de 2010. – El Alcalde, José María Martínez González.

201003291/3248. – 34,00

Ayuntamiento de Carcedo de Burgos

Aprobado por esta Corporación, en sesión plenaria celebrada de fecha 9 de marzo de 2010, la separata fase 2.^a del proyecto básico y de ejecución de cubierta de pista deportiva en Carcedo de Burgos, redactado por el Arquitecto D. Gregorio Pérez Fernández, por importe de 66.200,00 euros, incluido en el Plan Provincial Fondo de Cooperación Local de la anualidad 2010, obra número 33/0 de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, se somete a información pública por un plazo de quince días, a contar a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quien se considere interesado, pueda ser examinado y formular las reclamaciones u observaciones que se consideren oportunas en dicho plazo. Dicho proyecto se entenderá definitivamente aprobado si durante el referido periodo no se presentasen alegaciones.

En Carcedo de Burgos, a 8 de abril de 2010. – La Alcaldesa, Leonor Rubio Hortigüela.

201003277/3244. – 34,00

Ayuntamiento de Valle de Santibáñez

En Pleno de fecha 24 de marzo de 2010, se acuerda la aprobación del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2010, sometiendo el mismo a información pública por periodo de quince días hábiles (arts. 169 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales), durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Contra el mismo, y a tenor de lo señalado en el art. 171, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en las normas de dicha Jurisdicción.

Su resumen en como sigue:

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Descripción	Importe
1.	Gastos de personal	83.354,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios . .	107.900,00
4.	Transferencias corrientes	81.000,00
6.	Inversiones reales	87.746,00
Total presupuesto		360.000,00

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Descripción	Importe
1.	Impuestos directos	94.000,00
2.	Impuestos indirectos	30.350,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos .	35.500,00
4.	Transferencias corrientes	80.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	50.150,00
7.	Transferencias de capital	70.000,00
Total presupuesto		360.000,00

Plantilla de personal:

– Personal funcionario: 1 Secretaría Intervención, grupo A, nivel 26.

– Personal laboral: 1 Administrativo.
1 Limpieza.

Valle de Santibáñez, a 29 de marzo de 2010. – El Alcalde-Presidente, Benito Calzada Peña.

201003229/3182. – 41,00

Ayuntamiento de Cascajares de Bureba

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 11 de abril de 2010, se aprobó el presupuesto para el ejercicio 2010 en cumplimiento con lo establecido en el art. 169 del TRLRHL, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante un plazo de veinte días a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos señalados en el art. 170 del TRLRHL antes citado.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Cascajares de Bureba, a 12 de abril de 2010. – El Alcalde-Presidente, Rafael Cornejo Quintana.

201003300/3249. – 34,00

Formulada y rendida la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2009, en sesión celebrada el 11 de abril de 2010 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 191 y ss. del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de quince días y ocho más, para que los interesados puedan presentar reclamaciones.

En Cascajares de Bureba, a 12 de abril de 2010. – El Alcalde-Presidente, Rafael Cornejo Quintana.

201003301/3250. – 34,00

Ayuntamiento de Castrillo del Val

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Descripción	Importe
A) Gastos por operaciones corrientes:		
I.	Gastos de personal	166.550,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios .	392.350,00
III.	Gastos financieros	1.500,00
IV.	Transferencias corrientes	85.600,00
B) Gastos por operaciones de capital:		
VI.	Inversiones reales	207.000,00
Total		853.000,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe
A) Ingresos por operaciones corrientes:		
I.	Impuestos directos	248.000,00
II.	Impuestos indirectos	9.400,00
III.	Tasas y otros ingresos	205.600,00
IV.	Transferencias corrientes	120.000,00
V.	Ingresos patrimoniales	63.000,00
B) Ingresos por operaciones de capital:		
VI.	Enajenación de inversiones reales	47.000,00
VII.	Transferencias de capital	160.000,00
Total		853.000,00

Plantilla de personal. –

A) Funcionarios de carrera:

Denominación plaza	N.º plazas	Grupo	Nivel
Secretario Interventor	1	A1	26
Administrativo	1	C1	22
Jefe de mantenimiento	1	C2	18

B) Personal laboral fijo:

Denominación de plaza	N.º plazas	Grupo
Jefe de Taller	1	D

C) Personal laboral temporal:

Denominación de plaza	N.º plazas	Nivel
Responsable Centro de Internet	1	XI
Técnico Guardería Encargado	1	
Técnico Guardería	1	
Limpiadora	1	
Monitor Deportivo	1	
Camarero Centro Social	1	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazo que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Castrillo del Val, a 12 de abril de 2010. – El Alcalde, Jorge Mínguez Núñez.

201003166/3135. – 56,00

Junta Vecinal de Las Celadas

En Pleno de fecha 8 de abril de 2010, se aprueba el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos D. Pedro Lastra Palacios referente a la obra de «Acceso a núcleos» incluida en el Plan Extraordinario 2010, siendo su importe total de 10.000 euros.

En cumplimiento de la vigente legislación se expone al público por plazo de quince días para examen y presentación de alegaciones si las hubiere.

Las Celadas, a 8 de abril de 2010. – El Alcalde Pedáneo, Albino González.

201003228/3181. – 34,00

Junta Vecinal de Villaescusa la Sombria

Aprobado por el Pleno de la Junta Vecinal de Villaescusa la Sombria, con fecha de 12 de abril de 2010, el proyecto de pavimentación de calles en Villaescusa la Sombria de 20.000 euros redactado por la Técnico D.ª Sonia Alonso García, incluida la obra

en el F.C.L. 2010, se expone al público por el plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento de Villaescusa la Sombria, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan presentar alegaciones.

En Villaescusa la Sombria, a 12 de abril de 2010. – El Alcalde Pedáneo, José Miguel Sáez Colina.

201003286/3246. – 34,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Negociado de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la adjudicación del procedimiento abierto, a través de varios criterios, para contratar el servicio de mantenimiento de la instalación de gas, climatización y agua caliente sanitaria del edificio del Teatro Principal.

1. – Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Hacienda y Contratación.

c) Número de expediente: 113/09.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytoburgos.es

2. – Objeto del contrato:

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción: Servicio de mantenimiento de la instalación de gas, climatización y agua caliente sanitaria del edificio del Teatro Principal.

c) Medio de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 20/01/2010.

3. – Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Presupuesto base de licitación: Importe neto 33.620,68 euros/ anuales, IVA 16%. Importe total: 39.000,00 euros/ anuales.

4. – Adjudicación:

a) Fecha: 8 de abril de 2010.

b) Contratista: Térmica y Frío, S.L.

c) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 20.015,60 euros/ anuales. IVA 16%. Importe total: 23.828,10 euros/ anuales, IVA incluido y el precio de mano de obra que indica en su oferta.

Burgos, 13 de abril de 2010. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

201003331/3241. – 43,50

Gerencia Municipal de Fomento

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la adjudicación definitiva del procedimiento abierto relativo a la contratación de las obras definidas en el proyecto de recuperación del Paseo de Atapuerca –Fase II–.

1. – Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos, Gerencia Municipal de Fomento. Expediente: 57/09.

2. – Objeto del contrato: Contratación de las obras definidas en el proyecto de recuperación del Paseo de Atapuerca –Fase II–.

3. – *Tramitación*: Urgente. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

4. – *Adjudicación provisional*: Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2010.

Contratista: Copsa, Empresa Constructora, S.A.

5. – *Adjudicación definitiva*: Decreto adoptado el día 7 de abril de 2010.

Contratista: Copsa, Empresa Constructora, S.A., por importe de 4.731.847,06 euros, incluido IVA y un plazo de ejecución de ocho meses.

Burgos, 12 de abril de 2010. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

201003364/3272. – 34,00

Ayuntamiento de Briviesca

Anuncio de licitación del procedimiento negociado para la adjudicación de la obra de «Peatonalización de la Plaza Mayor en Briviesca»

1. – *Entidad adjudicataria*: Ayuntamiento de Briviesca. Dependencia que tramita el expediente: Obras y urbanismo.

2. – *Objeto del contrato*: Constituye el objeto del contrato la ejecución de la obra de «Peatonalización de la Plaza Mayor en Briviesca», según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Alfredo Peraita Lechosa.

3. – *Precio de licitación*: El presupuesto de contrata máximo que servirá de base a la licitación es de: 272.122,06 euros (sin IVA), mejorable a la baja.

4. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación*:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Procedimiento negociado con publicidad y sin variantes.

5. – *Garantías*:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del precio final del contrato.

6. – *Documentación e información*: Pliego de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas, se expondrá al público, en las Oficinas del Ayuntamiento, de lunes a viernes de 10 a 14 horas y página web: ayto-briviesca.com

7. – *Requisitos del contratista*: No se exige clasificación, debiéndose acreditar la solvencia técnica, económica y financiera para la realización de la obra.

8. – *Presentación de proposiciones o solicitudes de participación*: Fecha límite trece días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Las proposiciones deberán estar redactadas en castellano.

9. – *Apertura de las proposiciones económicas (sobre «B»)*: Conforme lo determinado en la cláusula 12.^a del pliego.

10. – *Contenido de las proposiciones*: Se ajustará a lo dispuesto en cláusula 10.^a del pliego de cláusulas administrativas particulares. La proposición económica incluida en el sobre «B» deberá responder al modelo recogido en el pliego.

11. – *Aspectos económicos y técnicos objeto de negociación*:

– Oferta económica y/o mejoras.

– Mano de obra a emplear.

12. – *Gastos y obligaciones*: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de formalización del contrato, así como los derivados de la publicidad de la licitación.

Briviesca, a 12 de abril de 2010. – El Alcalde, José María Martínez González.

201003290/3247. – 82,00

Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna

Por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de julio de 2009, se adjudicó definitivamente el contrato de servicios de redacción de Normas Urbanísticas Municipales del Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora*:

a) Organismo: Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato*:

a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.

b) Descripción del objeto: Redacción de Normas Urbanísticas Municipales de Valle de Valdelaguna.

c) «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos; fecha de publicación del anuncio de licitación: 2 de febrero de 2009.

3. – *Tramitación y procedimiento*:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. – *Precio del contrato*: 43.911,56 euros, IVA incluido.

5. – *Adjudicación definitiva*:

a) Fecha: 27 de julio de 2009.

b) Contratista: Nirosa Ingeniería; S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 36.450,00 euros, IVA incluido.

En Valle de Valdelaguna, a 24 de marzo de 2010. – El Alcalde, David Segura Izquierdo.

201002743/3243. – 44,00

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Adjudicación definitiva de las obras incluidas en el Plan Polígonos Industriales 2009

Por resolución de Alcaldía, de fecha 25 de marzo de 2010, dictada en virtud de delegación expresa efectuada por el Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2010, se adjudicó definitivamente el contrato de las obras de «Desvío de línea eléctrica de alta tensión 45 KV., simple circuito «Pinares», de S.T. Villímar, en Palacios de la Sierra» y «Separata n.º 10 Proyecto de Actuación: Urbanización Polígono Industrial «Las Eras-Alto de la Palomera»», mediante procedimiento negociado sin publicidad, tramitación urgente, al contratista D. Jacinto Rejas de Pedro, por un importe de 172.413,80 euros, y 27.586,20 euros de IVA. Total: 200.000,00 euros.

Lo cual se publica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer el recurso potestativo de reposición regulado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o cualquier otro que se estime conveniente.

Palacios de la Sierra, 13 de abril de 2010. – El Alcalde, Julio Munguía Ríos.

201003281/3245. – 34,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de determinados bienes y/o derechos pertenecientes a los términos municipales de Villalmanzo y Lerma, afectados por las obras del proyecto: «Villalmanzo. Emisario a la E.D.A.R., de Lerma. Clave: 550-BU-596».

La Dirección General de Infraestructuras Ambientales de la Consejería de Medio Ambiente, con fecha 26 de enero de 2009, aprobó definitivamente el proyecto: «Villalmanzo. Emisario a la E.D.A.R., de Lerma. Clave: 550-BU-596».

De conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C.y L. n.º 250, de 30 de diciembre de 2002), la aprobación de los proyectos de obras de saneamiento de aguas implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, resultando por consiguiente, de aplicación lo previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957.

La especificación de las distintas afecciones por la ejecución de la citada obra, se pormenoriza de la siguiente forma:

1.º – Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir o en su caso ocupar, las instalaciones fijas en superficie.

2.º – Para la canalización de la conducción principal y conducción eléctrica:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso y acueducto a lo largo del trazado de la conducción subterránea del emisario y/o de la línea eléctrica con una anchura de 0,75 ml. a cada lado del eje de la misma, por donde dichas conducciones discurrirán. Estas servidumbres estarán sujetas a las siguientes limitaciones al dominio:

– Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a ochenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones.

– Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

3.º – Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en los planos parcelarios de expropiación, por un periodo coincidente con el plazo de ejecución de la obra, haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

En consecuencia, este Servicio Territorial de Medio Ambiente en Burgos, en cumplimiento del art. 98 de la L.E.F. y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª del art. 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios de determinados bienes y/o derechos afectados, pertenecientes a los términos municipales de Villalmanzo y Lerma, afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con los edictos publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en los periódicos Diario de Burgos, El Mundo-El Correo de Burgos,

y edicto con relación de propietarios publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y expuesto en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Villalmanzo y Lerma (Burgos), así como en el del Servicio Territorial de Medio Ambiente en Burgos ubicado en c/ Juan de Padilla, s/n. - 09006 Burgos, para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, asistan al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación en el lugar, fecha y horas que a continuación se indican:

Lugar	Fecha	Horas
Ayto. de Villalmanzo	11-05-2010	09:00 a 13:00
Ayto. de Villalmanzo	12-05-2010	09:00 a 13:00
Ayto. de Villalmanzo	13-05-2010	09:00 a 11:00
Ayto. de Lerma	13-05-2010	11:30 a 13:00

A dichos actos, a los que serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa, todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

Es de señalar que la presente publicación se realiza, además, a los efectos de apertura del trámite de información pública, para que los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados y que se hayan podido omitir en la relación aneja a los edictos expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Villalmanzo y Lerma, puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, ante este Servicio Territorial de Medio Ambiente (c/ Juan de Padilla, s/n. - 09006 Burgos), incluso a los efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones, poniendo a su disposición el número de teléfono de atención 902 36 41 61, para cualquier duda o aclaración.

Asimismo la presente publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

En el expediente expropiatorio, los Ayuntamientos de Villalmanzo y Lerma, asumirán la condición de beneficiaria de los mismos, conforme establece el Decreto 151/1994, de 7 de julio, por el que se aprueba el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana.

Burgos, 13 de abril de 2010. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

201003440/3284. – 345,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Notificación a la empresa Inmobiliaria Casa y Gestión Burgos, S.L.

D.ª Susana Aznárez Lerena, Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27-11-92), hace saber a la empresa Inmobiliaria Casa y Gestión Burgos, S.L., ante la imposibilidad de comunicarle el trámite de audiencia, tras ser devuelta la notificación por el Servicio de Correos, lo siguiente:

– *Concesión de audiencia:* En virtud de la competencia atribuida a esta Dirección Provincial por el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del 25), se ha iniciado en esta Dirección Provincial expediente de derivación de responsabilidad solidaria (número de expediente 97/09) a la empresa Inmobiliaria Casa y Gestión Burgos, S.L., por las deudas contraídas con esta Tesorería por la empresa Inmobiliaria y Reformas Casa y Gestión Burgos, S.L.L.

– *Trámite de audiencia:* Antes de dictar el correspondiente acuerdo de derivación de responsabilidad solidaria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92), podrá formular las alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, para lo que se le concede el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este escrito. Asimismo, durante el plazo citado se pondrán de manifiesto en esta Dirección Provincial (c/ Vitoria, 16, 09004 - Burgos) los procedimientos instruidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.1 de la citada norma legal.

Burgos, 13 de abril de 2010. – La Subdirectora Provincial de Recaudación Ejecutiva, Susana Aznárez Lerena.

201003450/3303. – 75,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Alava

Edicto de notificación de resoluciones de declaración de responsabilidad solidaria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), en redacción dada por la Ley 4/1999, de 12 de enero (B.O.E. del 14), y 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31), y habiéndose intentado la notificación sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar las resoluciones dictadas en los expedientes que se indican, por las que se declaran responsables solidarios a:

Expediente 2009-106. Don José Firminio Ferreira da Silva, con código cuenta de cotización 01104022371, con último domicilio conocido en calle Vitoria, 25, 4.º izda, código postal 09200 de Miranda de Ebro, en calidad de Administrador solidario de la empresa Construcciones Domínguez & Ferreira, S.L., con código cuenta de cotización principal 01103606382, con respecto a las deudas generadas con la Seguridad Social por la citada empresa a partir de septiembre de 2008.

En virtud de lo anterior se dispone que los citados responsables solidarios, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante la Unidad de Impugnaciones de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Alava, calle Postas, 42-44, teléfono 945 162 735, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de su publicación, para conocimiento del contenido íntegro de la resolución, advirtiendo a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra las citadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Alava, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se entiende efectuada su notificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. n.º 153, de 25 de junio), en relación con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la citada Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa sobre el mismo, este se entenderá desestimado a todos los efectos, quedando expedita la vía jurisdiccional contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de abril de 2010. – La Jefa de Sección de la Unidad de Impugnaciones, Angeles Lana Araluce.

201003451/3304. – 75,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Vizcaya

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 48/03

Notificación de embargo de inmueble

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E del 14), que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que en su condición de cónyuge, se encuentra pendiente de notificar el acto administrativo que a continuación se reproduce, dirigido a D.ª Nayara Antezana Vaca, D.N.I. X7308372-F.

En Bilbao, a 13 de abril de 2010. – El Recaudador Ejecutivo, Luis Daniel López.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Exp. de apremio n.º 09/307-41.

Diligencia: En el expediente administrativo que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra D. Antonio Couto Carneiro con D.N.I. número X5143906-E, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

N.º de P. de apremio	Periodo	Régimen
48 08 016523654	4/2008 a 4/2008	0111
48 08 017804357	5/2008 a 5/2008	0111
48 08 018730709	6/2008 a 6/2008	0111
48 08 019604012	7/2008 a 7/2008	0111
48 08 020964032	8/2008 a 8/2008	0111

Importe del principal	8.089,99 euros
Recargo	1.618,00 euros
Intereses	794,59 euros
Costas devengadas	10,46 euros
Costas e intereses presupuestados	960,00 euros

Total débitos 11.473,04 euros

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades de los deudores en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los Organos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de la efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplidos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Descripción de la finca embargada. –

Deudor: D. Antonio Couto Carneiro.

– Finca número: 01.

Datos de la finca urbana. – Descripción de la finca: Vivienda de la casa n.º 2 B, c/ Torre Miranda (09200 - Miranda de Ebro).

Descripción ampliada. – Urbana: Vivienda de la casa número 2 B, del bloque A, del edificio conocido como Torre de Miranda del grupo de edificaciones sito en el parque Calvo Sotelo, número seis. Tiene una superficie construida de noventa y nueve metros, noventa y un decímetros cuadrados. Referencia catastral: 4664016WNO246S0054XK. Es titular del 100% de la finca D. Antonio Couto Carneiro con D.N.I. X5149906-E.

Se notifica al interesado, al cónyuge y a todos los interesados.

Datos del registro. – Registro: Miranda de Ebro; Número tomo: 1.554; Número libro: 584; Número folio: 203; Finca n.º: 30.757.

Bilbao, a 18 de febrero de 2010. – El Recaudador Ejecutivo, Luis Daniel López.

20103445/3299. – 240,00

Notificación de embargo de inmueble

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E del 14), que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que en su condición de deudor, se encuentra pendiente de notificar el acto administrativo que a continuación se reproduce, dirigido a D. Antonio Couto Carneiro, D.N.I. X5149906-E.

En Bilbao, a 13 de abril de 2010. – El Recaudador Ejecutivo, Luis Daniel López.

* * *

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Exp. de apremio n.º 09/307-41.

Diligencia: En el expediente administrativo que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra D. Antonio Couto Carneiro con D.N.I. número X5143906-E, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

N.º de P. de apremio	Periodo	Régimen
48 08 016523654	4/2008 a 4/2008	0111
48 08 017804357	5/2008 a 5/2008	0111
48 08 018730709	6/2008 a 6/2008	0111
48 08 019604012	7/2008 a 7/2008	0111
48 08 020964032	8/2008 a 8/2008	0111
Importe del principal	8.089,99 euros	
Recargo	1.618,00 euros	
Intereses	794,59 euros	
Costas devengadas	10,46 euros	
Costas e intereses presupuestados	960,00 euros	
Total débitos	11.473,04 euros	

No habiendo satisfecho la mencionada deuda y conforme a lo previsto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, (B.O.E. del día 25), declaro embargados los inmuebles pertenecientes al deudor que se describen en la relación adjunta.

Los citados bienes quedan afectos en virtud de este embargo a las responsabilidades de los deudores en el presente expediente, que al día de la fecha ascienden a la cantidad total antes reseñada.

Los bienes serán tasados por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, por las personas o colaboradores que se indican en el citado reglamento de Recaudación, a efectos de la posible venta en pública subasta de los mismos en caso de no atender al pago de su deuda, y que servirá para fijar el tipo salida, de no mediar objeción por parte del apremiado. Si no estuviese conforme el deudor con la tasación fijada, podrá presentar valoración contradictoria de los bienes que le han sido trabados en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la valoración inicial efectuada por los Organos de recaudación o sus colaboradores. Si existe discrepancia entre ambas valoraciones, se aplicará la siguiente regla: Si la diferencia entre ambas, consideradas por la suma de los valores asignados a la totalidad de los bienes, no excediera del 20% de la menor, se estimará como valor de los bienes el de la tasación más alta. En caso contrario, la Unidad de Recaudación Ejecutiva solicitará de los Colegios o asociaciones profesionales o mercantiles oportunos, la designación de otro perito tasador, que deberá realizar nueva valoración en plazo no superior a quince días desde su designación. Dicha valoración, que será la definitivamente aplicable, habrá de estar comprendida entre los límites de la efectuadas anteriormente, y servirá para fijar el tipo de subasta, de acuerdo con los artículos 110 y 111 del mencionado Reglamento.

Asimismo, se expedirá el oportuno mandamiento al Registro de la Propiedad correspondiente, para que se efectúe anotación preventiva del embargo realizado, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social. Se solicitará certificación de cargas que figuren sobre cada finca, y se llevarán a cabo las actuaciones pertinentes y la remisión, en su momento, de este expediente a la Dirección Provincial para autorización de la subasta.

Finalmente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 103.2 y 3 del repetido Reglamento, se le requiere para que facilite los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la recepción de la presente notificación, advirtiéndole que de no hacerlo así, serán suplididos tales títulos a su costa.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Descripción de la finca embargada. –

Deudor: D. Antonio Couto Carneiro.

– Finca número: 01.

Datos de la finca urbana. – Descripción de la finca: Vivienda de la casa n.º 2 B, c/ Torre Miranda (09200 - Miranda de Ebro).

Descripción ampliada. – Urbana: Vivienda de la casa número 2 B, del bloque A, del edificio conocido como Torre de Miranda del grupo de edificaciones sito en el parque Calvo Sotelo, número seis. Tiene una superficie construida de noventa y nueve metros, noventa y un decímetros cuadrados. Referencia catastral: 4664016WNO246S0054XK. Es titular del 100% de la finca D. Antonio Couto Carneiro con D.N.I. X5149906-E.

Se notifica al interesado, al cónyuge y a todos los interesados.

Datos de registro. – Registro: Miranda de Ebro; Número tomo: 1.554; Número libro: 584; Número folio: 203; Finca n.º: 30.757.

Bilbao, a 18 de febrero de 2010. – El Recaudador Ejecutivo, Luis Daniel López.

20103481/3366. – 267,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARIA GENERAL

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero, por la que se convoca procedimiento abierto para el suministro de material de informática proyecto «Instalación de dos salas de nuevas tecnologías para acceso a Internet y diverso material de informática» para el Ayuntamiento de Aranda de Duero.

1. – *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Aranda de Duero.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Servicio de Contratación.

2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

3. Localidad y código postal: Aranda de Duero - 09400.

4. Teléfono: 947 500 100 - Ext. 7.

5. Fax: 947 515 935.

6. Correo electrónico: contratacion@arandadeduero.es

7. Dirección de Internet del perfil de contratante:

www.arandadeduero.es

8. Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

9. Información técnica: 947 510 387.

d) Número de expediente: 328/10.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Mixto.

b) Descripción: Adquisición de material de informática para proyecto de instalación de dos salas de nuevas tecnologías para acceso a Internet y diverso material de informática para el Ayuntamiento de Aranda de Duero.

c) Lugar de ejecución/entrega:

1. Localidad y código postal: Aranda de Duero - 09400.

d) Plazo de ejecución: Cinco (5) meses.

e) CPV (Referencia de Nomenclatura): 32412110 y 30200000.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

c) Criterios de adjudicación:

1. Características del material ofertado: Hasta 46 puntos.

2. N.º de ordenadores personales adicionales, 2 puntos por unidad: Hasta 18 puntos.

3. Garantía y servicio post-venta, 1 punto por mes: Hasta 15 puntos.

4. N.º de pantallas planas adicionales, 1 punto por unidad: Hasta 15 puntos.

5. Oferta económica, de manera proporcional, 4 puntos a la oferta más económica y 0 al límite de la licitación.

6. Plazo de ejecución, 1 punto por mes que disminuya el plazo de ejecución: Hasta 2 puntos.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe neto 68.103,45 euros. IVA 16%. Importe total 79.000,00 euros.

5. – *Garantías exigidas:* Definitiva: 5% del importe de la adjudicación del contrato, sin incluir el IVA.

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económico-financiera y técnica se acreditará conforme a pliego.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de quince (15) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

b) Modalidad de presentación: Conforme a pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Servicio de Contratación.

2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

3. Localidad y código postal: Aranda de Duero - 09400.

4. Dirección electrónica: contratacion@arandadeduero.es

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. – *Apertura de las ofertas:*

a) Dirección: Plaza Mayor, 1.

b) Localidad y código postal: Aranda de Duero - 09400.

c) Fecha y hora: Sobre n.º 3: Criterios no cuantificables automáticamente: A las 13.00 horas del quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Sobre n.º 2: Propuesta económica y otros criterios cuantificables automáticamente mediante fórmula: A determinar por la Mesa de Contratación.

9. – *Gastos de publicidad:* A costa del adjudicatario por un importe máximo de 300 euros.

Aranda de Duero, a 13 de abril de 2010. – El Alcalde, Luis Briones Martínez.

201003371/3285. – 288,00

Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y el Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículos 59.5, 61 y 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del coto de caza BU-10.061, de Castrillo de Riopisuerga, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietario y titulares de fincas rústicas de Castrillo de Riopisuerga, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad al Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga, para la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos del aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.061, por un plazo de diez años, finalizando el 31 de marzo de 2020.

Relación de titulares. –

PROPIETARIOS	SUPERFICIE HECTAREAS
ANDRES GARCIA, PEDRO	0,334
DEHESA GUTIERREZ, ERIBERTA	0,0552
DIEZ GUADILLA, PETRA	0,22
DIEZ MERINO, NICEFORO	0,0845
EN INVESTIGACION ART. 47 DE LA LEY 33/2003	0,1418
ESCUDERO HERRERO, M. GEMMA	2,434
FERNANDEZ DEHESA, TERESA	4,4745
FERNANDEZ GARCIA, BONIFACI	1,2312
FERNANDEZ GARCIA, MARIANO	0,0719
FERNANDEZ RODRIGUEZ, CONAN	0,2573
FONTANEDA VALLEJO, CECILIA	0,42
FUENTES SERNA, LOURDES	0,0949
GARCIA ALONSO, SILVANO	0,054
GARCIA FERNANDEZ, ALBERTO	3,5201
GARCIA FERNANDEZ, ELICIA	1,401
GARCIA FERNANDEZ, ELISA	2,6759
GARCIA HERRERO, JOSE MARIA	0,208
GARCIA MANZANAL, ANGELINA	3,218
GARRIDO RUIZ, JAIME	0,572
GONZALEZ MATA, JOSE MARIA	0,1448
GUADILLA MANZANAL, DIONISI	0,1347
GUTIERREZ, EULOGIA	0,0445
HERNANDEZ PEREZ, JUSTINA	0,2297
HERNANDEZ RODRIGUEZ, CONAN	0,8822
HORMIGONES GARRIDO, S.A.	3,832
JABATO INDUSTRIAL, S.L.	4,4348
MANZANAL RENEDO, MAXIMA	0,195
MANZANAL ROMERO, MARIA	0,928
MARINA GARCIA, RAMIRO	0,964
MARTIN SAN GARCIA, EMILIO	8,1053
MARTIN SAN GARCIA, M. ANGELINA	10,0585
MARTIN SAN GARCIA, M. PAZ	0,1363
MARTIN ABIA, ROBERTO	0,296
MARTIN PESQUERA, FELIPE	0,0845
MARTIN VALLEJO, PEDRO MARIA	0,368
MARTIN VILLANUEVA, FRANCISCO	0,784
MERINO FERNANDEZ, BASILIO	0,3023
MERINO GONZALEZ, EDELMIRA	0,442
MERINO MERINO, JOSE ARTURO	6,833
MERINO MERINO, MARIA TERESA	0,248
MOFRASA AGRICOLA, S.L.	10,4389
MONTOYA GUTIERREZ, E	0,4991
MONTOYA GUTIERREZ, JUAN	0,438
MONTOYA RAMOS, MARIA ISABEL	11,404
NOGALES URBANEJA, JULIAN	0,0721
PEDROSA GARCIA, GREGORIO	0,0333
PEÑA VALLEJO, CLARA	0,432
PEREZ GONZALEZ, VIDAL	2,466
RENEDO SANTOS, EMILIANA	0,1794
SAIZ ARNAIZ, RICARDO ALBERTO	6,14
SERRANO CIBRIAN, SANTIAGO	0,1922
VALLEJO GARCIA, FELISA	0,532
TOTAL	93,7429

En Castrillo de Riopisuerga, a 31 de marzo de 2010. – El Alcalde, Carmelo Dehesa López.

201003108/3286. – 216,00

Ayuntamiento de Arauzo de Torre

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria n.º EMC/3-2010-CE del ejercicio de 2010

El expediente EMC/3-2010-CE de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Arauzo de Torre para el ejercicio de 2010, queda aprobado definitivamente con fecha 13 de abril de 2010

en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Importe
6.	Inversiones reales	1.100,00
	Total aumentos	1.100,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Importe
8.	Activos financieros	1.100,00
	Total aumentos	1.100,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Arauzo de Torre, a 14 de abril de 2010. – El Alcalde, Esteban Marina Revilla.

201003368/3288. – 96,00

Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

El Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar en la sesión plenaria extraordinaria de 9 de abril de 2010, acordó adjudicar provisionalmente dentro del procedimiento abierto convocado al efecto, el siguiente contrato de obras:

Contrato de obras para «Construcción de centro de día para personas mayores en Vilviestre del Pinar», a la empresa Constructora Peache, S.A.U., por importe de 428.399,52 euros, I.V.A., incluido, de la cantidad anterior corresponden al I.V.A. (16%) 59.089,59 euros.

Lo cual se publica a los efectos de lo previsto en el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Contra los presentes acuerdos podrá interponerse el recurso potestativo de reposición regulado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o cualquier otro que estime más pertinente.

En Vilviestre del Pinar, a 14 de abril de 2010. – El Alcalde, Sixto Peñaranda Mediavilla.

201003376/3289. – 68,00

Ayuntamiento de Estépar

Por el Pleno del Ayuntamiento de Estépar, en sesión celebrada el 29 de marzo de 2010, se ha aprobado el proyecto técnico de la obra «Edificio de Usos Múltiples en Estépar».

Dichas obras están incluidas en el Fondo de Cooperación Local 2010, con el número de obra 23/0.

El mencionado proyecto técnico se expone al público, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones o sugerencias, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio e el «Boletín Oficial» de la provincia. Si transcurrido dicho periodo de tiempo no se presentaran reclamaciones o sugerencias al proyecto, este se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En Estépar, a 15 de abril de 2010. – El Alcalde, Isidro Rodríguez Llorente.

201003367/3287. – 68,00

Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva (Burgos), en sesión extraordinaria celebrada con fecha 30 de marzo de 2010, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la II Fase del arrendamiento de las fincas de masa común y desconocidos procedentes de la concentración parcelaria, cedidas en precario a este Ayuntamiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se anuncia concurso para adjudicar el arrendamiento de las fincas recogidas en el expediente, y según descripción que figura en el mismo.

– *Duración del arrendamiento:* Cinco años improrrogables, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 66 y 67 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

– *Descripción, valoración y canon o precio del contrato:* El detallado según Anexo I a los pliegos. Anexo I que está disponible en las dependencias municipales del Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva sitas en Cornejo, en horario de oficina de 9.30 a 14.00 horas y, asimismo, publicado en el perfil del contratante de la página web del Ayuntamiento:

www.merindadesotoscueva.org.

– *Criterios de adjudicación:* Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente:

a) Canon o precio del arrendamiento anual ofrecido: Hasta 40 puntos. (El canon o precio podrá ser mejorado al alza, a la oferta más ventajosa se le otorgará la puntuación máxima, otorgándose puntos al resto proporcionalmente).

b) Por ser agricultor o ganadero a título principal: Hasta 30 puntos. (Forma de acreditación: Documentación de afiliación a la Seguridad Social Agraria o ganadera y documentación fiscal).

c) Por compromiso de mejoras en la finca que se va a explotar: Hasta 30 puntos. (Valoración discrecional en función de las características e importancia de las mejoras a realizar, por ejemplo: Mejora del camino de acceso. Se dará la máxima puntuación a quien proponga más mejoras, otorgándose puntos al resto proporcionalmente. Se tendrá en cuenta en la documentación la validez y precisión en las mejoras propuestas).

Será rechazada toda oferta que, en la valoración final no obtenga una puntuación igual o superior a 50 puntos, sobre un máximo de 100 puntos.

– *Pago:* Dentro de los primeros quince días del año natural.

– *Garantía provisional:* 3% sobre la valoración de cada finca.

– *Exposición del pliego:* En la Secretaría del Ayuntamiento y perfil del contratante: www.merindadesotoscueva.org

– *Presentación de proposiciones:* Durante los treinta días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Se efectuará de 9.00 a 14.00 horas en la Secretaría del Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva (C/ Félix Rodríguez de la Fuente, s/n. - 09568 Cornejo - Burgos).

– *Apertura de proposiciones:* De acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares.

– *Modelo de proposiciones:* El recogido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En la Merindad de Sotoscueva, a 15 de abril de 2010. – El Alcalde, José Luis Azcona del Hoyo.

201003441/3296. – 204,00

En relación con el expediente municipal 65/10, relativo a la tramitación de licencia ambiental incoado a instancia de don Ricardo Ortiz Fernández para explotación de ganado para 85 vacas y 250 ovejas en la parcela 7 del polígono 26 de la población de Barcenillas de Cerezos, según memoria, y según lo exigido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público por espacio de veinte días en las Oficinas Municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Merindad de Sotoscueva, a 15 de abril de 2010. – El Alcalde, José Luis Azcona del Hoyo.

201003442/3297. – 68,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Aprobación del proyecto «Construcción nave servicios municipales»

En sesión del Pleno Municipal celebrada el día 14 de abril de 2010, se acordó la aprobación de proyecto de construcción de nave servicios municipales, de esta ciudad, redactado por el Arquitecto Municipal D. Amando Gutiérrez Maldonado, el cual asciende a 1.181.885,63 euros.

El expediente permanecerá expuesto al público en el departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Medina de Pomar, por espacio de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a efectos de que por los interesados puedan formular cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

Medina de Pomar, 14 de abril de 2010. – El Alcalde, P.D. (ilegible).

201003431/3295. – 68,00

Aprobación del proyecto «Ensanche puente en Villatomil»

Por Resolución de la Alcaldía del día 14 de abril de 2010, se acordó la aprobación de proyecto de «Ensanche puente en Villatomil», redactado por el Arquitecto Municipal, el cual asciende a 52.200 euros.

El expediente permanecerá expuesto al público en el departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Medina de Pomar, por espacio de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a efectos de que por los interesados puedan formular cuantas alegaciones u observaciones consideren oportunas.

Medina de Pomar, 14 de abril de 2010. – El Alcalde, P.D. (ilegible).

201003430/3294. – 68,00

ESTADÍSTICA

Notificación de baja por caducidad de inscripción padronal

Por Resolución de la Alcaldía núm. 207/2010, de 5 de abril y 214, de fecha 7 de abril de 2010, se ha declarado la caducidad y se ha acordado la baja de inscripciones padronales que debían ser renovadas en el plazo de dos años.

Habiéndose intentado practicar notificaciones personales a los interesados, sin que hayan sido efectivas las mismas, se hacen públicas dichas notificaciones a las personas que se relacionan mediante la exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

JH.J.

Representante legal: Shouwei Zhou (X05647228S).

Mohamed Mahfoud (X07146780J).

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Medina de Pomar, a 14 de abril de 2010. – El Alcalde, P.D. la Teniente de Alcalde, Mónica Pérez Serna.

201003460/3379. – 68,00

Junta Vecinal de Gredilla de Sedano

Por la Junta Vecinal de Gredilla de Sedano (Burgos), en sesión celebrada el día 13 de abril de 2010 fue aprobado el proyecto de «Pavimentación de la calle Las Peñas de la localidad de Nocedo (Burgos)», incluido en el Plan Extraordinario 2010, de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, redactado por el señor Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Diego García Barriuso, cuyo importe asciende a la cantidad de 24.551,41 euros.

Se expone al público con la publicación inmediata y urgente en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante un plazo de quince días naturales a contar desde el día inmediatamente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. De no formularse ninguna, este acuerdo se elevará a definitivo.

En Gredilla de Sedano, a 13 de abril de 2010. – El Alcalde Pedáneo, José Antonio Díaz Arroyo.

201003428/3292. – 68,00

Junta Vecinal de Cubillo del Butrón

Por la Junta Vecinal de Cubillo del Butrón (Burgos), en sesión celebrada el día 14 de abril de 2010, fue aprobado el proyecto de «Pavimentación parcial en Cubillo del Butrón (Burgos)», incluido en el F.C.L. 2010 de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, redactado por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García, cuyo importe asciende a la cantidad de 24.824,63 euros.

Se expone al público con la publicación inmediata y urgente en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal, así como en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante un plazo de quince días naturales a contar desde el día inmediatamente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que las personas interesadas puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas. De no formularse ninguna, este acuerdo se elevará a definitivo.

En Cubillo del Butrón, a 14 de abril de 2010. – La Alcaldesa Pedánea, Yolanda Díez González.

201003455/3375. – 68,00

Junta Vecinal de Pinillos de Esgueva

La Junta Vecinal de Pinillos de Esgueva, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de abril de 2010, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua a domicilio.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por

el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pinillos de Esgueva, a 14 de abril de 2010. – El Alcalde Pedáneo, Eulogio Lázaro Higuero.

201003459/3378. – 68,00

Ayuntamiento de Santa María del Invierno

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2010

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Santa María del Invierno para el ejercicio 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	17.719,32
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	32.700,00
4.	Transferencias corrientes	9.580,68
6.	Inversiones reales	130.000,00
Total presupuesto		190.000,00

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	62.000,00
2.	Impuestos indirectos	5.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	7.600,00
4.	Transferencias corrientes	11.154,34
5.	Ingresos patrimoniales	64.167,00
6.	Enajenación de inversiones reales	1.260,00
7.	Transferencias de capital	38.818,66
Total presupuesto		190.000,00

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Santa María del Invierno. –

A) Funcionario:

Secretario-Interventor. Nivel complemento de destino: 26. Situación administrativa: Nombramiento definitivo.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa María del Invierno, a 13 de abril de 2010. – El Alcalde, Ambrosio Martínez Aguayo.

201003470/3382. – 74,00

Ayuntamiento de Cayuela

Por Acuerdo Plenario de fecha 16 de abril de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de renovación y mejora de la red de abastecimiento de agua potable en Cayuela, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Cayuela.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* Renovación y mejora de la red de abastecimiento de agua potable en Cayuela.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe neto 51.724,14 euros. IVA 16% 8.275,86 euros. Importe total 60.000,00 euros.

5. – *Adjudicación:*

a) Fecha: 16 de abril de 2010.

b) Contratista: Construcciones y Excavaciones Aguilar T Hermanos, S.L.

c) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 51.724,14 euros. IVA 16% 8.275,86 euros. Importe total 60.000,00 euros.

En Cayuela, a 19 de abril de 2010. – El Alcalde, Andrés Puente Mínguez.

201003454/3374. – 68,00

Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

El Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 14 de enero de 2010, ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas que regirá la adjudicación de una licencia de autotaxis para el municipio de Ibeas de Juarros (Burgos), conforme a los datos siguientes:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Ibeas de Juarros.

2. – *Objeto del contrato:* Una licencia de autotaxi.

3. – *Tramitación y procedimiento:* Procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.

4. – *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, sito en Plaza del Ayuntamiento, n.º 1 de Ibeas de Juarros (Burgos).

5. – *Perfil del contratante donde figura la información relativa a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:* www.ibeasdejuarros.es

6. – *Fecha límite de obtención de documentos y presentación de solicitudes:* Veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7. – *Condiciones y criterios de valoración:* Ver pliego de condiciones.

En Ibeas de Juarros, a 19 de abril de 2010. – El Alcalde, Juan Manuel Romo Herrería.

201003457/3376. – 72,00

Ayuntamiento de Neila

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 13 de abril de 2010, el proyecto de las obras tituladas «Proyecto de pavimentación de calle en Barrio San Roque de Neila», incluido en el Plan Fondo de Cooperación Local para 2010, con el título obra n.º 82/0, redactado por el Sr. Arquitecto D. Bernardo Rodríguez Villaescusa, por importe de cincuenta y un mil euros (51.000,00 euros), se expone al público por plazo de quince días

hábiles, al objeto de que se presenten las reclamaciones que se estimen pertinentes. Caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivo

En Neila, a 13 de abril de 2010. – El Alcalde, Valeriano Arribas Arribas.

201003462/3380. – 68,00

Ayuntamiento de Retuerta

Aprobación inicial del presupuesto general para 2010

La Asamblea Vecinal de Retuerta, en sesión ordinaria celebrada en fecha 11 de abril de 2010, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas ante la Asamblea Vecinal.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado este presupuesto; en caso contrario, la Asamblea Vecinal dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Retuerta, a 15 de abril de 2010. – La Alcaldesa, Amalia Martín Alonso.

201003468/3381. – 68,00

Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, aprobó el proyecto de «Renovación de las redes de abastecimiento y saneamiento en calles La Picota y Valparaiso», redactado por el Estudio Arquitectura Urbanismo y Gestión S.L., cuyo presupuesto total, IVA incluido, asciende a la cantidad de 30.000,00 euros, obras que se encuentran incluidas en el Fondo de Cooperación Local para 2010.

El mencionado proyecto se expone al público, por término de quince días, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Villafranca Montes de Oca, a 19 de abril de 2010. – El Alcalde, Nicolás Solórzano Valladolid.

201003476/3383. – 68,00

DIPUTACION PROVINCIAL

INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD DE BURGOS

Anuncio de licitación

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Burgos.
b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos. Avda. de la Paz, 34, 09004 Burgos. Teléfono: 947 25 86 50. Fax: 947 25 86 49.

c) Número de expediente: 10/2010.

2. – Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: «La contratación del servicio denominado Cursos de Natación Verano 2010».

b) Lugar de entrega: Dependencias del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos.

c) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será la temporada estival 2010.

3. – Tramitación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Garantía provisional*: Dispensada.

5. – *Obtención de documentación e información*: Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, Avda. de la Paz, n.º 34, entreplanta, 09004 Burgos. Teléfono: 947 25 86 50.

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que el I.D.J. pueda contestar con seis días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

6. – *Requisitos específicos del contratista*: Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, en los términos indicados en la cláusula 5.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. – Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a las 14.00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar: Ver cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud, sito en la sede de este Instituto, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

8. – *Apertura de las ofertas*: Tendrá lugar a las 12.00 horas del sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial, Paseo del Espolón, 34. 09080 Burgos.

Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

9. – *Gastos de anuncios*: Por cuenta del adjudicatario (con un máximo de 300 euros).

10. – *Criterios de valoración de las ofertas*: Ver cláusula 11 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. – *Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos*: <http://www.idj.diputacionburgos.com>

Burgos, a 12 de abril de 2010. – El Presidente, Vicente Orden Vigará.

201003354/3267. – 108,00

IMPRESA PROVINCIAL

Ctra. Madrid-Irún, Km. 243. Naves ISSA, n.º 22
09007 BURGOS • Teléfono 947 47 12 80 • Fax 947 47 11 79
Correo electrónico: imprensa@diputaciondeburgos.es

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

ADMINISTRACIÓN

Paseo del Espolón, 34
09003 Burgos • Teléfono 947 25 86 39 • Fax 947 25 86 58
www.burgos.es/boletin-oficial-provincial/hemeroteca